

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 22 de abril de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 8 y 9 de abril de 1997.

Segundo

Mociones consecuencia de interpelación:

- Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que amplíe el crédito aprobado por Real Decreto-Ley, el día 14 de marzo de 1997, para paliar los daños producidos por el temporal de lluvias en la Comunidad Autónoma de Andalucía; a que la definición de las zonas afectadas se realice conjuntamente con las Comunidades Autónomas afectadas; a la creación en cada Comunidad Autónoma de una Comisión de Control y a que gestione ante la Unión Europea un aumento de la superficie autorizada en España para el cultivo del algodón para la campaña 1997-1998 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, I, número 195, de fecha 21 de abril de 1997). (Número de expediente 671/000019.)

Tercero

Mociones:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se acuerda la constitución, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de una Ponencia para el estudio de la actual situación del sector turístico en España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 195, de fecha 21 de abril de 1997). (Número de expediente 662/000061.)

- **Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que establezca un calendario definitivo de finalización de las obras y ponga en servicio inmediato los diversos tramos pendientes de las autovías del Noroeste y de las Rías Bajas y a que defina el acceso al centro de la ciudad de Ourense (Orense) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, I, número 195, de fecha 21 de abril de 1997). (Número de expediente 662/000060.)**
- **Del Grupo Parlamentario Mixto por la que el Senado apoya los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tendentes a la declaración del derecho a la paz como uno de los Derechos Humanos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, I, número 195, de fecha 21 de abril de 1997). (Número de expediente 662/000057.)**

Cuarto

Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- **Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, firmado en Bruselas el 26 de febrero de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, IV, número 81, de fecha 3 de abril de 1997). (Número de expediente S. 610/000081.) (Número de expediente C. D. 110/000081.)**
- **Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio EUROPOL), firmado en Bruselas el 26 de julio de 1995, y Declaraciones anejas. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, IV, número 82, de fecha 3 de abril de 1997). (Número de expediente S. 610/000082.) (Número de expediente C. D. 110/000084.)**
- **Protocolo, establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía y Declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24 de julio de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, IV, número 83, de fecha 3 de abril de 1997). (Número de expediente S. 610/000083.) (Número de expediente C. D. 110/000085.)**
- **Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, IV, número 84, de fecha 3 de abril de 1997). (Número de expediente S. 610/000084.) (Número de expediente C. D. 110/000087.)**
- **Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, firmado en Florencia el 21 de junio de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie, IV, número 85, de fecha 3 de abril de 1997). (Número de expediente S. 610/000085.) (Número de expediente C. D. 110/000091.)**

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 8 y 9 de abril de 1997	1662

Se aprueban las Actas.

	Página
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	1662

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que amplíe el crédito aprobado por Real Decreto-Ley, el día 14 de marzo de 1997, para paliar los daños producidos por el temporal de lluvias en la Comunidad Autónoma de Andalucía; a que la definición de las zonas afectadas se realice conjuntamente con las Comunidades Autónomas afectadas; a la creación en cada Comunidad Autónoma de una Comisión de Control y a que gestione ante la Unión Europea un aumento de la superficie autorizada en Es-

	Página	<i>Se aprueba la propuesta de modificación relativa a esta moción, por asentimiento de la Cámara.</i>	
paña para el cultivo del algodón para la campaña 1997-1998	1662		
<i>La señora Pleguezuelos Aguilar defiende la moción. El señor Bellido Muñoz defiende una enmienda a esta moción, del Grupo Popular. Vuelve a intervenir la señora Pleguezuelos Aguilar. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto, y Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bellido Muñoz y la señora Pleguezuelos Aguilar intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.</i>			
<i>Se rechaza la moción del Grupo Socialista por 89 votos a favor, 116 en contra y 12 abstenciones.</i>			
MOCIONES	Página 1667		
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se acuerda la constitución, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de una Ponencia para el estudio de la actual situación del sector turístico en España	Página 1667	Del Grupo Parlamentario Mixto por la que el Senado apoya los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tendentes a la declaración del derecho a la paz como uno de los Derechos Humanos	Página 1675
<i>El señor Barceló Pérez defiende la moción. No se consume turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Carrera i Comes, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència y Unió; Artiles Bolaños, por el Grupo Socialista, y Barceló Pérez, por el Grupo Popular.</i>		<i>El señor Ríos Pérez defiende la moción. No se consume turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Zubia Atxaerandio, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Pérez Schwartz, por el Grupo Socialista, y Colsa Bueno, por el Grupo Popular. El señor Presidente anuncia la presentación de una propuesta de modificación a esta moción, de adición, firmada por todos los Grupos Parlamentarios. El señor Ríos Pérez interviene de nuevo en virtud del artículo 87.</i>	
<i>Se aprueba la moción del Grupo Popular por asentimiento de la Cámara.</i>		<i>Se aprueba la moción del Grupo Mixto, con la adición propuesta por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.</i>	
Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que establezca un calendario definitivo de finalización de las obras y ponga en servicio inmediato los diversos tramos pendientes de las autovías del Noroeste y de las Rías Bajas y a que defina el acceso al centro de la ciudad de Ourense (Orense)	Página 1670	CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página 1681
<i>El señor Rodríguez Rodríguez defiende la moción. No se consume turno en contra. El señor Presidente anuncia la presentación de una propuesta de modificación a esta moción, firmada por todos los Grupos Parlamentarios. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto, y Baltar Pumar, por el Grupo Popular. Los señores Rodríguez Rodríguez y Baltar Pumar intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.</i>		Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, firmado en Bruselas el 26 de febrero de 1996. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA	Página 1681
		<i>No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
		Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio EUROPOL), firmado en Bruselas el 26 de julio de 1995, y Declaraciones anejas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA	Página 1682
		<i>Los señores Arévalo Santiago y Soravilla Fernández se manifiestan en favor del convenio.</i>	

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Protocolo, establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía y Declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24 de julio de 1996. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

1683

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

1683

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, firmado en Florencia el 21 de junio de 1996. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

1683

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DE 1997.

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos en el punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de abril de 1997.

¿Alguna observación al Acta? (Pausa.)
Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE AMPLÍE EL CRÉDITO APROBADO POR REAL DECRETO-LEY EL DÍA 14 DE MARZO DE 1997 PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA; A QUE LA DEFINICIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS SE REALICE CONJUNTAMENTE CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS; A LA CREACIÓN EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y A QUE GESTIONE ANTE LA UNIÓN EUROPEA UN AUMENTO DE LA SUPERFICIE AUTORIZADA EN ESPAÑA PARA EL CULTIVO DEL ALGODÓN PARA LA CAMPAÑA 1997-1998. (671/000019.)

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que amplíe el crédito aprobado por el Real Decreto-Ley el 14 de marzo de 1997 para paliar los daños producidos por el temporal de lluvias en la Comunidad Autónoma de Andalucía; a que la definición de las zonas afectadas se realice conjuntamente en las Comunidades Autónomas afectadas; a la creación en cada Comunidad Autónoma de una Comisión de Control y a que gestione ante la Unión Europea un aumento de la superficie autorizada en España para el cultivo del algodón para la campaña 1997-1998.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos por tiempo de cinco minutos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en la interpelación del Pleno pasado sobre el Decreto de ayudas por inundaciones para cinco Comunidades Autónomas el propio señor Vicepresidente Segundo del Gobierno puso de manifiesto con los datos que nos aportó la insuficiencia del Decreto de ayudas, porque la cuantificación de los daños que él mismo hizo era muy voluminosa para el escaso crédito que aborda este Decreto. Decreto, por otra parte, que ha sido calificado por todas las fuerzas políticas y sociales como insuficiente, porque la Comunidad en la que se ha producido el 90 por ciento de los daños, de esos 140.000 millones de pesetas, ha sido

Andalucía, cuyo total de daños asciende a 126.000 millones de pesetas. El propio Senador Esteban decía el pasado 14 de abril en la Comisión de Obras Públicas que, en efecto, los recursos de este Decreto eran insuficientes.

Pues bien, con esta moción mi Grupo no pretende hacer demagogia, no pretende hacer ningún tipo de catastrofismo, sólo queremos recoger las iniciativas de la sociedad civil, queremos hacernos eco de los graves problemas ocasionados por las lluvias en todas las Comunidades Autónomas a las que se refiere el Decreto, pero muy especialmente en Andalucía, que se ha visto mucho más afectada que el resto, y, por tanto, reclamamos varias cosas en la misma. La primera no es otra que el que se aumenten todos los aspectos que contempla ese Decreto de 17.000 millones de pesetas, en un crédito que ya se define como ampliable y que, por tanto, debe ampliarse hasta poder abordar la reparación real de los daños y pérdidas en todas esas Comunidades Autónomas, pero especialmente en Andalucía, que es donde más se precisan esos recursos.

Hace dos semanas, el señor Rato decía que los daños ocasionados en las infraestructuras de titularidad estatal superaban los 77.000 millones de pesetas y que los Ministerios correspondientes ya habían invertido 15.000 millones, así como que el Decreto contemplaba la cifra de 11.700 millones de pesetas. Si no me equivoco —y creo que no—, la suma son 26.700 millones de pesetas, cantidad que no llega a cubrir ni siquiera la tercera parte de los daños causados en las infraestructuras de titularidad estatal. Por tanto, el Decreto resulta insuficiente incluso para abordar la reparación en las propias infraestructuras de titularidad estatal.

Tampoco es razonable que no se haya incluido en este Decreto un crédito extraordinario que también destine recursos para colaborar en la reparación de las infraestructuras de titularidad de las Comunidades Autónomas afectadas —lo cual reclamamos en nuestra moción—, y, muy especialmente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que ha sido la más perjudicada por las inundaciones. Porque, señorías, ningún gobierno ejecutivo andaluz, castellano-leonés, castellano-manchego, catalán, etcétera, puede abordar y poder cumplir en solitario, cuando los daños son tantos, con todas las reparaciones, como ha sucedido en este caso con las inundaciones. Por tanto, habría que contemplar en el Decreto este hecho, por lo menos para el caso de la Junta de Andalucía, ya que las transferencias que se reciben para conservación y mantenimiento nunca pueden abordar situaciones de excepcionalidad como la que ahora estamos considerando.

Asimismo, entendemos que la moción debe recoger —algo que es básico para nosotros— el hecho de que en la elaboración de ese Real Decreto, para acabar posibilitando una aplicación eficaz del mismo, deben colaborar todas las administraciones de los tres niveles y, desde luego, los agentes sociales y económicos, que han sido los que, finalmente, se han visto afectados en el día a día y en su economía y desarrollo social. Por tanto, debiera crearse —y así se contempla en nuestra moción— una comisión de seguimiento en la que, además de las distintas administraciones, participasen estos agentes económicos y sociales.

Por otra parte, la moción aborda también un aspecto complementario que consideramos importante y es que el Gobierno gestione ante la Unión Europea un aumento coyuntural del cultivo de algodón para la campaña 1997-1998, y lo explico rápidamente, señorías. Las inundaciones han motivado el que hoy exista una serie de cultivos que no se pueden llevar a cabo porque las tierras están vacías, fruto de las graves consecuencias sufridas en la agricultura. Si la Unión Europea no levanta esa cantidad máxima garantizada en algodón, los agricultores no podrán utilizar esas tierras vacías para la siembra del mismo, por lo que reclamamos del Gobierno español que haga las oportunas gestiones frente a la Unión Europea para que, con carácter excepcional, no tengamos que ver a nuestros agricultores con sanciones y sin poder recuperar el cultivo y los recursos económicos que tanto necesitan.

Señorías, señores del Grupo Popular, esta misma mañana, a las doce, ante la Delegación del Gobierno en Andalucía se producía una manifestación de las fuerzas económicas y sociales reclamando al Gobierno Central mayor sensibilidad y en su tabla de reivindicaciones había una básica, la de incrementar las ayudas y los recursos a todos los que se han visto damnificados por esta catástrofe. Sean ustedes, por tanto, sensibles a estas movilizaciones y, por ende, a esta moción, que trata de rectificar lo que ustedes con su Decreto cicatero han hecho con todas las Comunidades Autónomas afectadas por este motivo, pero, muy especialmente, con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, apoyen esta moción que, como digo, es realista y, sobre todo, está apoyada por toda la sociedad andaluza. Todos y cada uno de los cinco puntos que se contemplan en esta moción son puntos reivindicados por las asociaciones de agricultores, por los sindicatos, por los empresarios, en definitiva, por toda la sociedad civil que reclama que el Gobierno central, sin ninguna otra meta partidista, amplíe los recursos que contempla este Decreto, que son muy escasos para todos.

El señor PRESIDENTE: Senadora Pleguezuelos, le ruego que vaya terminando.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Voy terminando, señor Presidente.

Sin duda alguna, esperamos que esta moción —a la que se ha presentado una enmienda, que ni muchísimo menos cubre las expectativas planteadas y por tanto no podemos aceptar— haga reflexionar al Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno de la nación que no puede olvidar que los problemas que se han producido en las cinco Comunidades —muy especialmente en Andalucía— han sido muy graves y, además, después de situaciones históricamente graves, primero de sequía y, después, de alguna otra inundación.

En consecuencia, pido al resto de los grupos el apoyo a esta moción y al Grupo Popular que reflexione para que podamos llegar a una transaccional que dé cumplido acuerdo en esta Cámara y satisfacción a todos los agentes sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Como antes anuncié, esta moción tiene una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el Senador Bellido, por tiempo de cinco minutos.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Senadora Pleguezuelos, difícilmente puedo ampliar lo que entiendo que fue un pronunciamiento claro y argumentado del Ministro de Economía y Hacienda en respuesta a su interpelación en el último Pleno de esta Cámara.

En cualquier caso, entiendo que me veré obligado a insistir en algunos de los datos que se dieron en esa sesión y que sus señorías ya conocen, en un procedimiento que a la Senadora Pleguezuelos le es familiar y con el que entiendo se identifica positivamente porque ha sido muy similar al que su Partido llevó a cabo cuando estaba en el Gobierno con motivo de la elaboración del anterior Real Decreto 4/1996, de ayuda a los daños causados por las inundaciones.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista le asiste el derecho constitucional y reglamentario a presentar esta moción al Pleno. Sin embargo, entiendo que en modo alguno debe suponer que le asista también la razón a la hora de proponerla. Digo esto porque no parece muy razonable que, hace poco más de un año, se estuviesen jaleando positivamente medidas y cantidades similares a las que recoge este Real Decreto —y digo similares en términos de homogeneidad, como le gusta a la Senadora Pleguezuelos que se hable porque, en términos absolutos, las cantidades de este Real Decreto son muy superiores a las del año pasado—, y hoy desde el Partido Socialista se esté jaleando a los agricultores —en este caso a los andaluces— contra aquellas medidas y aquellas cantidades, en un ejercicio que se denominó aquí de demagogia y que yo me atrevería a calificar también como un ejercicio de irresponsabilidad política.

Es la propia razón que entendemos que le falta a la moción socialista la que nos mueve a estar en desacuerdo con ella. Porque el Real Decreto 4/1997, de 14 de marzo, nace de un Gobierno que debe gobernar y tomar medidas en este caso en base a aquellos criterios que considere más oportunos de cara a restaurar los daños en los bienes privados y también en los bienes de la Comunidad, en un marco razonable de participación ya definido legislativamente. Un gobierno que admite que puede equivocarse, pero que en relación a anteriores criterios establecidos —que ustedes valoraron entonces como muy buenos— ha decidido destinar unas ayudas que en principio estima suficientes, pero que en su día podría ampliar si entendiese que no hubieran cubierto los objetivos propuestos.

Entiendo que también nos mueve la razón a la hora de mostrar nuestro desacuerdo, porque no creemos que se haga justicia entregando más fondos, sino entregando aquellos que se puede y se debe, sin poner ningún tipo de cota a este último término, y también sin ligereza a la hora

de fijar la cifra. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con el primer punto de la moción cuando ni tan siquiera se ha podido valorar todavía el efecto de las medidas económicas, fiscales o crediticias recogidas en el Real Decreto o aplicadas por otras Administraciones.

Por otra parte, es importante que en el marco del Estado autonómico, el Gobierno andaluz, al igual que ocurre con el resto de Gobiernos autonómicos, asuma su cuota de responsabilidad en la gestión de recursos y, cómo no, también su cuota de responsabilidad a la hora de hacer frente a sus obligaciones. No parece razonable solicitar transferencias o asumir competencias para obtener de ellas únicamente lo positivo, renunciando a sus cargas, según sea el signo político del Gobierno de la nación.

De ahí que el punto segundo de la moción adolezca de una clara contradicción y también, permítame que se lo diga, Senadora Pleguezuelos, de una evidente insolidaridad con otras Comunidades afectadas que, desde la razón, nosotros no podemos compartir. Pero, es que además, la normativa elaborada por el Partido Socialista establece la participación de cada Administración en estos casos.

Por último, entendemos que los tres puntos restantes de la moción son innecesarios, por cuanto de alguna forma el Gobierno ya viene cumpliendo lo que en ellos se recoge. Se definieron los daños, junto a las Comunidades Autónomas afectadas, en las reuniones del pasado 29 de diciembre y 9 de enero y también en reuniones con los delegados del Gobierno de dichas Comunidades. Dentro de las competencias del Gobierno central se está haciendo un seguimiento del desarrollo y aplicación del Decreto que, como usted conoce, se establece en su artículo 14, algo que confiamos que sepa aplicar el Gobierno andaluz.

La Ministra de Agricultura, en el Consejo de Ministros celebrado los días 17, 18 y 19 del pasado mes de marzo con motivo del primer debate sobre la propuesta del paquete de precios y medidas conexas para la campaña 1997-1998, planteó la necesidad de adoptar medidas excepcionales en sectores como el algodón ante el incremento de su superficie, al refugiarse en este cultivo de siembra más tardía la superficie inicialmente prevista para otros cultivos más tempranos afectados por las inundaciones. Planteamiento que además ha hecho llegar directamente al Comisario de Agricultura de la Unión Europea.

En definitiva, señoría, no compartimos el contenido de la moción por cuanto, como decía anteriormente, un Gobierno debe tomar decisiones desde la razón de los hechos y los antecedentes y, además, sin cerrar la posibilidad a la mejora de esas decisiones, en caso de que fuera necesario. Entendemos que todo esto lo ha cumplido el Gobierno actual.

Es por ello que presentamos esta enmienda por entender que, aun reconociendo a Andalucía como la Comunidad más afectada, el sentir de esta Cámara, en una situación de graves daños como los vividos, debe estar con todos los españoles, sin excepción, que los hayan sufrido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bellido.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía el Senador Bellido que no podíamos ser insolidarios y que el segundo punto de nuestra moción era insolidario con el resto de las Comunidades Autónomas. Insolidaria ha sido la trampa que ha hecho el Gobierno Popular cuando ha metido en el mismo saco de este Decreto a cinco Comunidades Autónomas cuando, como he dicho antes, el 90 por ciento de los daños corresponde a Andalucía. Eso nunca lo ha hecho un Gobierno.

Porque si usted lo compara, como le gusta hacer en términos homogéneos, con el propio decreto de 1.º de marzo de 1996, ese que hicimos los socialistas y gestionaron los populares, le diré, señoría, que en ese caso el decreto era para tres Comunidades Autónomas, y el 40 por ciento de los daños, exactamente el 38,4 por ciento, correspondía a Andalucía, es decir, todas tenían unos daños aproximados. Ahora no. Ustedes hicieron un decreto exclusivo para Cantabria y un decreto que camuflaba, o en el que pretendían ustedes camuflar, los daños de Andalucía metiéndolos con cuatro Comunidades más, que ni remotamente —y sabemos que han sufrido graves daños— se parecen a los daños producidos en Andalucía.

Agradezco mucho que haya reconocido que otras administraciones —la Junta de Andalucía, las diputaciones provinciales y algunos ayuntamientos en la medida de sus esfuerzos y de su financiación— han abordado algunas otras actuaciones. Pero que me diga que no se puede ampliar un decreto de 17.000 millones de pesetas, que ya tiene la naturaleza de ampliable, porque no conocemos la evaluación de las otras medidas ni de las adoptadas por otras administraciones, es lo que se llama en Andalucía —y usted y yo somos andaluces— escurrir el bulto, señoría.

De todas formas parece mentira que ustedes no se hagan eco de lo que hoy, en la puerta de la Delegación del Gobierno, la sociedad andaluza ha dicho al señor Torres Hurtado respecto a la injusticia que han hecho con este decreto, en los términos y en su contenido, en los recursos y en las medidas. Porque lo que dijo el señor Torres Hurtado hace tiempo —lo viene diciendo desde enero— fue que ya mismo iban a venir a Andalucía los 126.000 millones de pesetas, y la Ministra Loyola de Palacio dijo en Jaén que, para Agricultura, sólo irían 42.000 millones de pesetas. Sus ministros se desdicen. Ustedes no saben cómo defender este decreto, y pudor sienten muchos de ustedes de ir a Andalucía, porque la cara se les cae cuando quieren vender que este decreto es suficiente. Con esta moción le he ofrecido la oportunidad, como le dijimos al principio, de pasar de partidismos, de anteponer los intereses de todos, de los andaluces, de los valencianos —que recoge el decreto—, de los extremeños, de los castellano-manchegos o cualquier asturiano, a los que también recoge. Pero señorías, cada uno en la medida de los daños que se han producido. No quieran ustedes tratar a todos con el mismo rasero, porque hay que tratar desigual a los desiguales, y ustedes tratan desigual, pero a aquellos que más tienen.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Se abre un turno de portavoces.

¿Grupo Mixto?

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Sólo deseo poner de manifiesto, primero, el apoyo a la moción. Creemos que, en efecto, es contradictorio con todas las afirmaciones últimas a las que estamos asistiendo. No entendemos cómo no se pueden conceder unas dotaciones mayores cuando la economía marcha tan bien, cuando todos los índices económicos están en alza y, por tanto, no tendríamos que ser cicateros a la hora de dotar con más recursos al que ha sufrido las inundaciones en este año.

Esta moción, por tanto, tiene sentido. Y, con independencia de que las Comunidades Autónomas y todos los ayuntamientos y administraciones públicas afectadas hagan el esfuerzo necesario nos parece totalmente insuficiente la dotación del Real Decreto, y estaríamos de acuerdo con que se ampliara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra su señoría.

El señor BEGUER I OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando en el pasado Pleno se planteó la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro Grupo no intervino porque entendió que no conocía suficientemente el tema, a pesar de que es evidente que cuando existen unas inundaciones, cuando existen catástrofes como las producidas hace unos meses en diversas Comunidades Autónomas y de manera muy especial en Andalucía, debemos manifestar solidaridad, pero no intervenimos por este motivo que he expuesto.

Hoy sí queremos hacerlo para que no pueda interpretarse que no intervenir en ninguna de las dos ocasiones podría significar no ser solidario con esta problemática, y para manifestar que, evidentemente, son muchos los daños que sufrieron las infraestructuras, son muchas las actuaciones que deben hacerse tanto de forma directa por las distintas administraciones como de forma indirecta a través de créditos o a través de gestiones ante la Unión Europea, tal como se hizo con la solicitud de ampliación del cultivo del algodón.

En cualquier caso, teniendo en cuenta que no ha habido posibilidad de aproximación, pese a los intentos de los dos grupos mayoritarios, el Grupo Parlamentario Popular que da soporte al Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista que formuló la interpelación y que ahora ha presentado esta moción, toda vez que no ha habido acuerdo —noso-

tros somos conscientes de que esa voluntad de resolver el problema la tienen ambos grupos—, no vamos a apoyar la moción y nos abstendremos en el momento de su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer. (*El señor Bellido Muñoz pide la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Señor Presidente, solicito la palabra por el artículo 87 porque se han hecho alusiones a mi propia condición de andaluz.

El señor PRESIDENTE: Su señoría tiene dos minutos.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senadora Pleguezuelos, tanto yo como todos los Senadores andaluces del Partido Popular volvemos con la cabeza muy alta a Andalucía y, desde luego, no es usted quien para matizar ese hecho.

De su intervención ha habido algo que me ha dolido profundamente, y es que ha hecho alusión a que este Real Decreto tiene trampa. Yo pienso que no se puede hablar de trampas cuando se es miembro de un Partido que manifestó, por boca de su Presidente de Gobierno, Manuel Chaves, los pasados 4 y 5 de marzo de 1996, en un medio andaluz lo siguiente: El Gobierno ha demostrado una vez más su respeto y sensibilidad con los problemas de los andaluces. La Consejería de Gobernación decía hace un año: las cifras son suficientes para hacer frente a los daños causados por las inundaciones. Estamos hablando—como usted bien sabe— en términos homogéneos en cuanto a las cifras y respecto de aquel Decreto y el aprobado en esta ocasión. Hablamos, además, de un Gobierno que dejó la Moncloa sin abonar la totalidad de las cantidades recogidas en ese Decreto.

Señora Pleguezuelos, no se puede hablar tampoco de trampas cuando el Gobierno andaluz es tan poco serio que dedica parte de sus fondos a colocar vallas publicitarias en los márgenes de ciertas carreteras, anunciando inversiones y obras con cargo a la Junta de Andalucía en lugares en los que no se han producido ni siquiera daños.

En todo caso, señoría, posiblemente no se hubiera producido este debate si el dinero público tanto estatal como andaluz que las administraciones socialistas destinaron a la construcción de infraestructuras viarias hubiese tenido realmente tal fin, de forma que por su calidad no se hubieran producido los daños que todos conocemos.

Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bellido. (*La señora Pleguezuelos Aguilar pide la palabra.—Rumores.*) Silencio, por favor. (*Rumores.*) Silencio.

Tiene la palabra, Senadora Pleguezuelos, por el artículo 87.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muy bien, señor Presidente, por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos y le ruego que, como ha hecho el Senador Bellido, se ciña a los mismos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Bellido, ¿cómo puede usted decir que yo no soy quien para expresar en una Cámara de un país democrático nada? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Cómo puede usted decir eso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR. Senador Bellido, yo le respeto a usted tanto que le rebato con argumentos, incluso, a veces, las aberraciones que se dicen desde ese Grupo; se las rebato con argumentos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Ha dicho usted que el Gobierno dejó la Moncloa sin abonar algunas cantidades del Decreto. ¿Cómo es posible que diga usted eso cuando el señor Rato nos recriminó el otro día que el 1 de marzo, es decir, dos días antes de las elecciones, se aprobó el Decreto que ustedes han gestionado? ¿Qué hubieran dicho si lo llegamos a gestionar en esos dos días, cosa que era imposible por otra parte? (*Rumores.*) Señoría, sea usted coherente.

Mire usted, el dinero público se ha invertido durante trece años en lo que era necesario para este país. Sin duda alguna, a veces se habrá hecho bien, otras se habrá hecho mejor y algunas otras peor. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Pero, ¿sabe usted una cosa, Senador Bellido? El dinero público—y parece mentira que a usted como Senador andaluz le escueza— se ha invertido allí donde más se necesitaba, en toda España, pero mucho en Andalucía, pero eso les duele a ustedes porque ni ustedes ni el señor Arenas consiguen arrancar ni un voto más de los andaluces. (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Terminó ya, señor Presidente, si me dejan.

Señoría, no tenga la menor duda de que, posiblemente, todos los Senadores, todos los Diputados queremos lo mejor para nuestra tierra, pero hay quien lo defiende con honestidad, con tranquilidad, y hay quien no tiene argumentos para defenderlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Bellido Muñoz pide la palabra.—Fuertes rumores.)*

Silencio, por favor.

Senador Bellido, el Reglamento, en su artículo 87, solamente permite conceder una intervención *(Rumores.)* y yo debo velar por el cumplimiento del Reglamento.

Vamos a pasar a la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 89; en contra, 116; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSTITUCIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE UNA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN ESPAÑA. (662/000061.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día, relativo a las mociones, en este caso del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que acuerda la constitución, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de una Ponencia para el estudio de la actual situación del sector turístico en España. *(Rumores.)*

Por favor, ruego silencio.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Señor Presidente, señorías, subo hoy a esta tribuna para defender una moción sobre la creación de un Ponencia sobre turismo. *(Rumores.)*

Frecuentemente en nuestro país se oye hablar de turismo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio.

El señor BARCELÓ PÉREZ: ...y siempre se suele decir lo importante que es el turismo para España y en España, pero realmente no se profundiza en lo que significa el turismo como algo fundamental y básico en la economía de nuestro país. *(Rumores.)*

Hay que tener en cuenta que la Organización Mundial...

El señor PRESIDENTE: Senador Barceló, espere un momento para ver si conseguimos que se callen sus señorías. *(Pausa.)*

Puede continuar, señoría.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía hace un momento que la Organización Mundial del Turismo, precisamente sobre la actividad turística a nivel mundial, cifra el número de turistas en 567 millones de personas, lo que representa un montante económico de 372.000 millones de dólares. Según un Informe de dicha Organización, España recibió 63 millones de turistas en el último ejercicio y en nuestras arcas entraron alrededor de 3 billones de pesetas. Ocupamos el segundo lugar en cuanto a recepción de turistas y, en cambio, ocupa el cuarto puesto en cuanto a la recaudación por turismo. Sin duda, eso es un desfase.

Cuando hablamos de turismo, generalmente nos estamos refiriendo con mucha valentía a turismo industrializado, es decir, a ese turismo, que mucha gente critica, de sol y playa. Pero ahí es donde realmente tenemos que insistir y donde tenemos que llevar a cabo una política de competencia, porque la liberalización de las líneas aéreas crea esa competencia y en este momento nos estamos jugando un bienestar y una cantidad de dinero que, de alguna forma, es un superávit de turismo que equilibra la balanza de pagos del Estado.

Durante años y años, gracias a esa industria masiva del turismo, España ha estado, de alguna forma, pudiendo equilibrar el resultado final de la balanza de pagos. Merece la pena que tengamos en cuenta que estamos terminando un siglo, empezando un milenio en el cual se va a globalizar todo en el mundo: la información, los viajes, el dinero. Estamos a las puertas de la entrada del euro, y el turismo merece un tratamiento especial y no puede pasar por alto a esta Cámara la necesidad de hacer un estudio exhaustivo, no solamente para dar soporte a lo que es el turismo, sino al mismo tiempo para reconocer, como está reconocido por el propio Gobierno, la importancia que tiene para nuestra economía.

Seguramente hay mucha gente que puede pensar que el turismo es mucho más sensible en unas zonas que en otras, es lógico que así sea, pero el dinero que entra con el turismo no se queda en una Comunidad Autónoma o en una población determinada, se está expandiendo para el bienestar de todos los ciudadanos de España. Quiere decirse con eso que el turismo, como soporte industrial, como soporte económico es, de alguna forma, algo tan importante como una acción integral para el desarrollo de nuestro país y, por tanto, estratégica.

Se producirán grandes debates sobre alguna otra actividad industrial y habría que tener en cuenta que ésta es una actividad que se debería reconocer como tal, pues, entre otras cosas, no solamente es creadora de riqueza sino generadora de empleo. En este momento, más del diez por ciento de la población activa encuentra su puesto de trabajo en turismo y, por tanto, requiere de esa atención especial.

No se trata simplemente de venir aquí a establecer un debate sobre el turismo, eso vendrá después con la propia ponencia, en la cual, lógicamente, debatiremos y veremos cuál es el estado actual del turismo en España y cuál es su futuro. Es un futuro de competencia. Hemos dicho que el mundo se está expandiendo y, al mismo tiempo, se está acercando cada vez más. Esto hace que podamos perder

nuestras cotas de fidelidad del turismo en aras y en beneficio de otras zonas. En estos próximos años debemos estar preparados para la recepción de ese turismo.

Yo definiría esto en una cosa muy simple, el turismo que tenemos que ofertar en el futuro se basa en tres eses: seguridad, salubridad y servicio. En eso se debería centrar la Ponencia.

En este momento no quiero cansar más a sus señorías. Supongo que el mensaje es bastante claro y nítido para que todos lo comprendamos y no pido nada más que una reflexión sobre la importancia que tiene el turismo en España. Lo digo con mucho apasionamiento, probablemente por dos razones fundamentales: porque soy de una comunidad eminentemente turística, y porque no hace falta que me presente como empresario de turismo tanto de viajes como de hostelería. Pero independientemente de estas razones, sin ser subjetivo, sino objetivo, creo que merece la pena que nosotros aprobemos esta ponencia y que todos juntos trabajemos para el buen desarrollo de este sector económico tan importante, que es el primer consumidor de nuestro país en productos agropecuarios, es el primer usuario y gracias al turismo muchas zonas se desarrollan infraestructuralmente y muchos pueblos de España confeccionan sus propios presupuestos.

Yo les pediría a sus señorías, no el voto favorable, sino simplemente el asentimiento a que salgamos todos beneficiados con esta ponencia que aprobemos.

Muchas gracias por la atención que me han prestado. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barceló.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Intervengo para fijar mi posición a favor de la constitución de esta ponencia.

Como ha dicho el señor Senador, el turismo es un sector muy importante en la economía de nuestro país y creo que saldremos ganando todos al hacer un estudio pertinente. Según los datos que se manejan somos el segundo país en recepción de turismo y el cuarto en ingresos o beneficios por turista. Merece la pena estudiar el sector y ver qué medidas se pueden tomar para que dentro de la libre competencia salgamos lo más beneficiados posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Carrera i Comes.

El señor CARRERA I COMES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, quizá una primera reflexión al estudiar el contenido de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular ha sido valorar si es necesari-

o u oportuno, incluso a veces útil, crear una nueva ponencia. A veces a uno le da la impresión de que no puede dar abasto con tantas comisiones, reuniones y ponencias a las que debe asistir o que, quizá, por su gran número pierden importancia a la hora de analizar cuál es su contenido.

De esta reflexión inicial, sin duda personal, he llegado a una sola conclusión, que es decir sí a la creación de ponencias. Yo añadiría, incluso, que la propia Cámara —en este caso el Senado— ayuda a ello y, sin duda, permite llegar a informaciones y conclusiones realmente importantes.

Otra cosa es —yo diría que requeriría en su momento una atención especial— ver el cumplimiento y el uso que se hace de los informes y de las conclusiones de las propias ponencias. Pero, repito, éste es un camino aparte.

El hecho de que sea positivo —y así lo manifiesto— la constitución de ponencias, no quiere decir que no sea necesario saber, por ejemplo, el porqué y con qué objetivo se constituyen. En este caso, tanto una cuestión como la otra, quedan suficientemente claras: el porqué, dado que el turismo es un sector básico y estratégico, y el objetivo final, que es tener un conocimiento lo más amplio posible, asimismo permanente, y un esfuerzo constante en este sector realmente importante.

Así pues, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió comparte en gran medida las afirmaciones que el ponente de la moción ha expresado respecto de la importancia del turismo para España. Evidentemente, constituye un pilar importante en nuestra economía, contribuye a nuestro desarrollo y esto es algo que se materializa cada año, y es cierto, en nuestra balanza de pagos.

Por otra parte, también es cierto que gracias al turismo muchos municipios cuentan con un aumento de ingresos que repercute en una mejora de sus presupuestos, que les permite afrontar una serie de actuaciones, básicamente en infraestructuras y política urbana. Nosotros, por ejemplo, en Cataluña tenemos plena constancia de lo que esto significa y tampoco podemos olvidar la importancia que el sector turístico tiene en orden al empleo, así como la necesidad del esfuerzo a realizar con el fin de elevar la calidad de la oferta frente a la competencia de otros países.

Todo ello es así y, por tanto, mi Grupo no se va a oponer, sino que va a votar a favor de la constitución de esa Ponencia que se solicita por parte del Grupo Parlamentario Popular en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de estudiar la situación del sector turístico en España.

Sí quisiera advertir y hacer hincapié en este trámite en que las propuestas que dicha ponencia pueda acordar deberán adecuarse, como la misma moción establece, al vigente marco de distribución competencial en materia de turismo. Es decir, aquellas actuaciones que la Ponencia proponga realizar en beneficio de la política turística deberán llevarse a cabo por las Comunidades Autónomas en uso de sus competencias.

En este sentido, y una vez más, manifiesto que mi Grupo va a votar a favor de la constitución de la Ponencia que solicita la moción que ahora debatimos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Carrera.

En turno de portavoces, queda el Senador Artiles, que tiene la palabra.

El señor ARTILES BOLAÑOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna, entre otras cosas, para estar a tono con el representante Popular respecto a la trascendencia e importancia para España del sector turístico. Todos coincidimos en que el carácter de España como líder mundial en política turística obliga a nuestro país a tener una política propia, una política que mantenga el diálogo con los sectores empresariales y sociales y, sobre todo, la coordinación con todas las administraciones del ámbito turístico.

Por ello, tanto en lo que se refiere a los datos de la Organización Mundial de Turismo como a la definición de una política turística en Europa y a los seguimientos de los planes estratégicos, creo que es dar continuidad a una necesidad evidente en España, como es tener una política turística propia. De ahí que tanto la elaboración del Libro Blanco en la década de los ochenta, como su traslación en el Plan Futures, en los planes de excelencia turística, en la incorporación de los estudios turísticos a la Universidad y en la apuesta por la calidad y por la defensa medioambiental, son políticas que han llevado —se lo recuerdo al representante del Partido Popular— a que el Gobierno del Partido Popular —pero también en cualquier Gobierno— tenga en estos momentos una tarea importante, que debe sustanciarse en el marco de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y que obliga a llevar un seguimiento diario de las incidencias que de esa política estratégica se deriven.

Por ello, creemos que la importancia del turismo obliga a estar al tanto de temas que afectan al sector, como pueden ser la entrada en la Unión Económica y Monetaria, la introducción del euro y sus repercusiones en el ámbito turístico, la puesta en marcha de la Ley de Multipropiedad, el problema del «timesharing» y sus repercusiones en los ámbitos turísticos españoles, y obliga también a controlar, no sea que una política de liberalización lleve a una política de incremento de precios, como se ha visto recientemente —y es un tema preocupante para el sector turístico—, después de producirse la liberalización del transporte aéreo, ya que parece que hay algún tipo de consenso a la hora de ponerse de acuerdo en incrementar sus tarifas. Mal camino es este de la liberalización si, como ha pasado en otros sectores y como se ha visto en la misma Comisión e Industria, por ejemplo, con el tema del gasoil, se incrementa su precio. Creo que ése no es el objetivo ni debe ser el rumbo de una sana política de liberalización al objeto de garantizar unos precios más fáciles para la industria y más asequibles para los consumidores.

Hay otros muchos problemas, como la repercusión académica y la repercusión en la empresa turística española por su salida a Bolsa o su actuación en otros ámbitos; problemas todos ellos que obligan al Partido Popular, que tiene el respaldo del Partido Socialista, como comunicamos al Secretario de Estado de Comercio, a hacer todo lo

necesario, que es mantener una política turística adecuada al carácter y a la relevancia económica, social e institucional de España.

Dicho esto, entramos en el ámbito parlamentario de esta propuesta que nos viene del Partido Popular; en todo lo que beneficie a España o a uno de sus sectores, nosotros estamos de acuerdo porque es algo trascendental, sin que ello suponga olvidar la importancia de la política turística. Por ello —y me dirijo ahora al Senador señor Barceló—, tanto por razones personales, que, como usted bien ha dicho, es lo más irrelevante, como, sobre todo, por problemas políticos, es necesario que, tal y como se hizo en el Congreso de los Diputados en la década de los ochenta, de lo que surgió el Libro Blanco y el Plan Futures, al final de la década de los noventa, de cara al siglo XXI, se analice el futuro del turismo y, sobre todo, como ha dicho usted muy bien, los turismos del futuro: el turismo verde, el turismo deportivo. Usted ha traído hoy aquí lo de la triple «S». Yo no quisiera rebatírselo. Tampoco me conformo, aunque provengo de una Comunidad Autónoma con las dos «S», de «sun» y «sex». Creo que hay que ir hacia nuevos objetivos para el turismo del futuro, y esos nuevos objetivos son la calidad y el respeto al medio ambiente, con incidencia en algo trascendental como son la política de formación, la política de información y la política de promoción adecuada.

Por ello, creo que puede ser relevante realizar estos estudios en el marco de esa Ponencia, entre otras cosas, para seguir recabando la cooperación con las Comunidades Autónomas y con las corporaciones locales para estar en contacto con el sector empresarial en su dinámica de competitividad, tanto interna como externa, para tener el eco del sector investigador en el ámbito turístico y también en el académico, por cuanto la formación es trascendental.

Como creo que esto podemos hacerlo en un marco de sosiego en la Ponencia que usted ha pedido, y recordándole que lo importante es que España continúe con una política turística adecuada a la relevancia europea y mundial del sector turístico, estamos seguros de que usted se lo recordará al Gobierno, aunque nosotros nos encargaremos también de ello, pero mientras tanto vamos a trabajar juntos para que el sector turístico continúe siendo relevante también en un ámbito económico, social e institucional al final de los noventa y para el siglo XXI.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista está a favor de la creación de esta Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Artiles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barceló,

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tomo la palabra únicamente para decir dos cosas. En primer lugar, quiero darles las gracias a todos ustedes por el apoyo a esta Ponencia que solicita el Grupo Parlamentario Popular. Y, en segundo lugar, quiero hacer una

matización muy corta, muy breve, porque yo creo que es apasionante el reto que tenemos respecto del futuro del turismo en España.

Es cierto que en este momento el turismo va bien. Pero este hecho no quiere decir que tengamos que abandonar esta área tan importante para la economía de España, como han manifestado sus señorías. El hecho de que vaya bien tiene que servir para que, desde esa perspectiva de sosiego de la cual estamos hablando, de colaboración de todos —porque da la sensación de que todos los que aquí han tomado la palabra conocen el tema con bastante profundidad—, cuando se forme esa Ponencia, sigamos trabajando en la misma dirección. Y me consta que lo haremos así, con sosiego, porque todos amamos lo mismo: todos queremos ese bien para todos.

Voy a insistir en una cosa que para mí es vital. Nosotros hemos convertido el turismo en una industria: España es una industria turística. El turista propiamente dicho, concebido como tal, es el señor que viaja, recorre países que no conocía y descubre nuevas cosas. Pero nosotros tenemos un turismo distinto, fiel, afortunadamente, a nuestro país, muy fiel a nuestra zona. Y ese turismo es el que, en un momento determinado, se nos puede escapar de las manos, precisamente por esa «liberalización», escandalosa, a veces, en algunos sectores y en algunas formas, porque se van a hacer ofertas que van a dañar nuestro turismo, van a atraer a turistas adictos a nosotros.

Cuando se habla en muchos pueblos y ciudades de que quieren turismo, de que son turísticos, lo que quieren es buscar consumidores, porque el turismo es consumo. Y nosotros, afortunadamente, tenemos 63 millones extra de consumidores en nuestro país que están consumiendo nuestros productos. Y no solamente consumen nuestros productos, sino que usan nuestros servicios, por lo cual, estamos exportando, sin pagar «royalties» a ninguna multinacional, nuestros productos agropecuarios. Esto significa que el turismo no se circunscribe únicamente a la zona turística, sino que es todo lo que produce nuestro país, que, sin tasas de consumo y sin tener que dar parte a nadie, se está exportando al extranjero.

Somos la primera empresa exportadora, somos la primera empresa nacional empleadora y somos la primera empresa consumidora. Y somos los más leales y los más fieles, que aportamos a las arcas del Estado, a través de impuestos, como el IVA, cantidades para que pueda estabilizarse la balanza de pagos.

Quiero agradecer a todas sus señorías, una vez más, el apoyo a esta moción para la creación de esta Ponencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barceló.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento la constitución en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de una Ponencia para el estudio de la actual situación del sector turístico en España.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTABLEZCA UN CALENDARIO DEFINITIVO DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y PONGA EN SERVICIO INMEDIATO LOS DIVERSOS TRAMOS PENDIENTES DE LAS AUTOVÍAS DEL NOROESTE Y DE LAS RÍAS BAJAS Y A QUE DEFINA EL ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD DE OURENSE (ORENSE). (662/000060.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que establezca un calendario definitivo de finalización de las obras y ponga en servicio inmediato los diversos tramos pendientes de las autovías del Noroeste y de las Rías Bajas y a que defina el acceso al centro de la ciudad de Ourense (Orense).

Tiene la palabra el Senador Rodríguez, portavoz del Grupo proponente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, comienza la moción que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de defender ante sus señorías, diciendo que las autovías del Noroeste y de las Rías Baixas, de acceso a Galicia, o, como algunos prefieren denominar, de comunicación de Galicia con la Meseta, constituyen probablemente la obra civil más importante relacionada con esta Comunidad Autónoma del presente siglo. En alguna parte he leído también que es la mayor obra de ingeniería acometida nunca en la red viaria española. Sea como quiera, de lo que no hay duda es de la extraordinaria importancia y trascendencia que en todos los órdenes, social, económico e incluso político —umbral de modernización las han denominado algunos— tienen para esta histórica Comunidad, para sus gentes y para el conjunto del Estado español.

No hace mucho, con ocasión de formar parte de una delegación de esta Cámara en una visita al País Vasco, tuve la oportunidad de oír —mientras contemplábamos unas modernas tecnologías de transformado y envasado de productos de la pesca— que una de aquellas latas de conservas que en cuestión de minutos, de segundos mejor dicho, estábamos viendo salir totalmente terminadas, gracias a las buenas comunicaciones de esta Comunidad Autónoma en tres horas estaría al alcance del consumidor en una ciudad de más de 700.000 habitantes fuera de este territorio, que es la ciudad de Zaragoza. Mientras escuchaba esto, pensaba cuántos millones de latas de conservas y millones de otros productos de una extraordinaria calidad se han dejado de llevar desde Galicia a los grandes núcleos de población por falta de unas infraestructuras de transportes y de comunicaciones en buenas condiciones, en condiciones de poder competir en un plano de igualdad. Esto es lo que ha producido seguramente, y mantenido sin duda alguna, el atraso económico, también histórico, de Galicia. Pero esta situación, señoras y señores Senadores, está a punto de ser superada y de desaparecer —y esperamos que

podamos decir que para siempre—, sobre todo si además de las autovías se moderniza el ferrocarril, como toda la sociedad gallega también hoy demanda.

Como todas sus señorías saben, el Gobierno de la nación hizo una apuesta en el período 85-90 de un valor indiscutible, digno del mejor reconocimiento, al decidir la construcción de una doble autovía que, partiendo de Benavente, enlazara con las ciudades de Vigo y de La Coruña. Desde ese momento las autovías acaparan el centro de atención de la opinión pública dentro y fuera de Galicia, como lo muestran las miles de páginas de periódicos u horas de emisión de los medios de comunicación audiovisuales dedicados al tema, o el más de un centenar de folios que he recibido yo mismo al pedir simplemente la relación de iniciativas parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado, relacionadas con el tema de las autovías en Galicia. Y no es para menos: todo entra dentro de la lógica de las cosas, sobre todo de la lógica de las cosas importantes.

El ancestral escepticismo de un pueblo, cuyo espíritu de esfuerzo y de lucha no han sido siempre suficientemente reconocidos —y ahí están la diáspora y su dispersión por todo el mundo, desmintiendo con esa emigración el conocido y falso tópico de la resignación—, salta hecho añicos por los aires y la constatación de los hechos —mejor sería decir de las obras— acelera las esperanzas y, sobre todo, las exigencias. Les aseguro, señoras y señores Senadores, que he de hacer un esfuerzo para rehuir las vivencias y las referencias personales, porque lo cierto es que los que tuvimos la oportunidad, o el privilegio si se prefiere, de estar en medio del monte, al lado de las primeras máquinas que irrumpían en el pacífico paisaje de nuestra tierra abriendo ese camino, esa ruptura hacia la modernidad, sentíamos la consciencia de estar presenciando un hecho probablemente sin precedentes y, sobre todo, con una proyección de incommensurables beneficios no sólo para Galicia, sino para el conjunto del Estado español.

La construcción de estas dos autovías se estableció —como es bien sabido por todas sus señorías— por tramos y con diversos calendarios de elaboración de proyectos, licitación, adjudicación y realización de las obras. Son nada más y nada menos que 620 kilómetros de autovía y más de 400.000 millones de pesetas de coste. Las estimaciones iniciales establecieron finales del año 1996 como fecha de finalización probable de las obras, pero pronto surgieron las primeras incidencias no previstas. Entre las varias que pudieran señalarse destacan, a mi manera de ver, el tramo de Piedrafita entre Lugo y León —que son 56 kilómetros de un puerto de montaña, cuya mitad en la obra nueva serán túneles y puentes, grandes viaductos, con problemas también medioambientales en la autovía del Noroeste— y el tramo Batallans-A Cañiza en la autovía de Rías Baixas, porque al iniciarse la construcción de dos túneles aparecieron unos componentes hídricos no detectados previamente y que, en este caso justificadamente, han de retrasar las obras.

He de decir que en los primeros años la elaboración de los proyectos y las primeras obras marcharon, sin duda y sin discusión alguna, a buen ritmo. Aunque la elaboración de estudios y proyectos es casi simultánea en todos los tra-

mos, con buen criterio se da prioridad presupuestaria y de ejecución a los tramos comprendidos entre La Coruña y Lugo y Vigo y Orense, respectivamente. Y hay que señalar también que en éstos ya están, no sólo finalizados, sino en servicio al público 110 kilómetros, si bien los tramos entre Vigo y Orense son los que van más retrasados.

Como consecuencia del interés que representan y suscitan estas obras para todos, como ya he señalado, se producen distintas iniciativas parlamentarias, de las que resaltaré dos para ilustrar este debate ante sus señorías. El 11 de octubre de 1995, es decir, hace poco más de año y medio, el Grupo Popular en el Parlamento gallego, donde tiene mayoría absoluta, con motivo del debate del estado de la autonomía gallega, presentó la resolución 21, que fue aprobada y que, textualmente, dice: El Parlamento insta a la Junta de Galicia a que exija del Gobierno Central el inmediato cumplimiento del acuerdo establecido en convenio entre el Gobierno del Estado y la Junta de Galicia en el año 1990 sobre la construcción de las dos autovías gallegas de enlace con la meseta. Este convenio al que se refiere la resolución establecía la fecha, que ya he señalado, de finalización de las obras en 1996, es decir, que el Grupo Popular estimaba en 1995 que era todavía posible finalizar todas las obras en 1996. Y he de decir que el Grupo Popular, también a través de la Junta de Galicia, forma parte de la comisión de seguimiento de estas obras, que tiene, como es natural, información constante de cómo marchan.

Pero es que, además, el Gobierno de la nación, el entonces Gobierno socialista, en respuesta parlamentaria a una pregunta escrita del Senador del Grupo Popular, mi respetado y querido amigo y aquí presente en este debate, don Luis Antonio Chao, el 31 de enero de 1995, es decir, en el mismo año, mantiene las fechas de 1996, concretamente, en los tramos de Orense y Vigo y La Coruña y Lugo. ¿Qué ha pasado desde entonces? En 1996, como bien es sabido por todas sus señorías, se producen las elecciones generales, como consecuencia, un cambio de Gobierno, y recortes presupuestarios. Y aunque nadie reconoce la relación causa efecto, lo cierto es que las obras de las autovías entran en un proceso de ralentización y, sistemáticamente, se incumplen prácticamente todos los plazos que hasta entonces estaban previstos.

Pondré un ejemplo, para que se vea con más claridad lo que quiero resaltar. Me referiré particularmente al tramo Orense-Vigo. Quedan por poner en servicio Batallans-A Cañiza, que ya he citado, A Cañiza-Melón, Melón-Barbantes y Barbantes-Orense. Todos debería haberse finalizado en 1996, salvo el tramo Batallans-A Cañiza, como acabo de señalar también. ¿Qué dice el nuevo Gobierno sobre el estado de estos tramos? Presten atención, que creo que es bastante ilustrativo.

Respecto al tramo Orense-Barbantes, en dos meses se han producido cuatro pronunciamientos de los representantes del Gobierno, quienes nos dan cuatro fechas distintas de finalización. El 25 de enero del presente año, el Jefe de la Demarcación de Carreteras de Galicia dice que este tramo se terminará a finales de 1997. Un mes después, el 27 de febrero, el Director General de Carreteras del Ministerio, en una visita a Galicia dice que este tramo se acabará

en la primavera de 1998. Unos días después, en una respuesta escrita a la pregunta de un Diputado y publicada el 13 de marzo, la fecha que se señala es la del mes de abril de 1998. Y a una pregunta también por escrito de este mismo Senador que les está hablando, publicada el día 21 de este mismo mes de marzo, la fecha que se establece es junio de 1998. En el plazo de dos meses, cuatro portavoces del Gobierno dan cuatro fechas distintas sobre la finalización de las obras de un mismo tramo.

Lo mismo podría decir del tramo Barbantes-Melón. Aquí las diferencias son tres, no son cuatro; el tramo Melón-A Cañiza, que las diferencias son dos —van de marzo de 1997 a mayo de 1996— podría poner también el ejemplo de la Noroeste, en el tramo Ceao-Bahamonde o de las Rías Bajas, Estivadas-Alto de Allariz, Requejo, Villavieja, Mombuey-Requejo, etcétera.

Se preguntarán ustedes cuáles son las razones que da el Gobierno para que se produzcan estos retrasos. Y ciertamente las hay, el Gobierno las da. En la respuesta por escrito a este Senador que les está hablando y que acabo de citar, el Gobierno —y leo textualmente— dice lo siguiente: Tramo Orense-Barbantes. Ha sufrido un retraso debido a la incidencia de la indefinición para la implantación del acceso centro de Orense que ha obligado a la suspensión de las obras para poder acomodar el trazo de la autovía —lo demás es irrelevante pero no contradice lo que acabo de leer—. Tramo Barbantes-Melón. Actualmente está parado en el subtramo Barbantes-Ribadavia por haberse detectado un yacimiento arqueológico de gran importancia. La Xunta de Galicia está realizando prospecciones en la traza de la autovía, por lo que es necesario finalizar estos trabajos de investigación para poder continuar las obras. Sobre el tramo Ribadavia-Melón y Melón-A Cañiza me dan las contestaciones que acabo de señalar.

Como es lógico, la opinión pública ha tenido ocasión de conocer estas respuestas del Gobierno por el interés que tiene —y por el interés que también tenemos los parlamentarios de que se hagan públicas— y se da la circunstancia de que unos días después, concretamente el 11 de abril, un medio de comunicación recoge lo que el Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Fraga, dice sobre estos mismos extremos: «Fraga negó —leo textualmente— que exista retraso en la autovía Rías Baixas a su paso por Ourense como consecuencia de los accesos a la ciudad, así como que un yacimiento arqueológico haya demorado los trabajos que se realizan en Barbantes. Las obras van a todo gas.» Es decir, el Presidente de la Comunidad Autónoma desmiente y niega tajantemente, sin ningún rumor, ¡faltaría más! —además la respuesta del Gobierno habla justamente de esos yacimientos— lo que afirma y reconoce el Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de las obras.

Por eso, como señala la moción que hoy tengo el honor de defender ante sus señorías, lógicamente se produce desconcerto, estupor, malestar, y se acentúa el alto grado de desinformación que existe en la opinión pública.

Para que no se me atribuya como gratuita esta información, les comunico que, en una reciente encuesta hecha pública el día 8 de este mismo mes de abril sobre el tema de

las autovías, se señala que 8 de cada 10 gallegos reconocen estar poco informados de las autovías y que 4 de cada 10 no saben nada sobre la finalización de las mismas. Pero, además, un tercio de la población —según esta misma encuesta— desconoce a qué Administración corresponden las competencias. Y para mí no es menos significativo que el 30 por ciento de los habitantes de Lugo, que se consideran los más informados, creen que las competencias y las obras dependen de la Junta de Galicia.

¿Cuál es la situación de hoy y qué es lo que motiva la moción que presento ante ustedes? Voy a intentar resumirlo en una serie de apartados a los que me voy a referir.

En primer lugar, indiscutiblemente hay un retraso que afecta prácticamente a todas las obras, aunque, a mi modo de ver, no son más que tres o cuatro aquellos tramos en los que el retraso pueda obedecer a causas justificadas no previstas, cuales son los tramos de Piedrafita o Batallans a los que ya me he referido.

En segundo lugar, estos retrasos no justificados se producen con el nuevo Gobierno sin que estén claras las causas, o al menos se informe de ellas, más allá de la atribución de voluntad política que pueda hacerse, porque oficialmente se niega que la causa sean los recortes presupuestarios. Pero lo cierto es que las empresas que están haciendo las obras aducen dificultades financieras o incumplimientos en los pagos del Gobierno, y una buena parte de ellas han despedido trabajadores o disminuido el personal de las obras en este año que lleva ejerciendo sus funciones el nuevo Gobierno.

En tercer lugar, y simultáneamente, como no se quieren reconocer públicamente estos retrasos, se multiplican las declaraciones públicas por parte de distintos interlocutores, teóricamente competentes y autorizados, pero que resultan contradictorias entre sí, como creo poder haber demostrado, siendo las menos creíbles las de los responsables políticos, lo que hace un flaco servicio a la credibilidad de sus autores y de los políticos en general. Se produce una falta de coordinación y colaboración entre instituciones gobernadas por el mismo partido político, como acaba de ponerse de manifiesto en la respuesta sobre el acceso Centro a la ciudad de Orense en relación con el Ayuntamiento de Orense, porque en otra respuesta parlamentaria el Gobierno señala claramente que el 50 por ciento de las obras está sin efectuar, y que ello obedece a que quiso que se hiciese un trazado diferente al previsto.

En quinto lugar, hay que decir que está en licitación y sin adjudicar todavía el tramo más complicado, que es el de Piedrafita, lo que hará —yo deseo equivocarme fervientemente— que entremos en el año 2000 sin finalizar las autovías de Galicia.

En este momento, al margen de la especificidad de este tramo de Piedrafita, las empresas, los ciudadanos, la opinión pública, en general, desconocen cuándo van a finalizarse los demás tramos de las autovías y cuándo van a entrar en servicio la mayor parte de ellos. Paradójicamente —y con esto acabo la descripción— mientras todo esto sucede, hay algunos tramos que están totalmente finalizados y sin entrar en servicio. ¿A qué se espera? Se afirma que están retrasando las fechas de inauguración para aproxi-

marlas todo lo posible a las fechas de las próximas elecciones autonómicas que, como es sabido, se celebrarán en octubre. De ser esto así, el Partido Popular estaría actuando con una especie de populismo chabacano y bananero que, sin duda, creo que merecerá el premio correspondiente.

Señorías, ésta es, en síntesis, la descripción de la situación. En el texto escrito de nuestra moción se señala que no es bueno que se produzcan los retrasos, las informaciones contradictorias por parte del Gobierno y que no se pongan en servicio las obras totalmente terminadas. Creo que en esto coincidimos todos los grupos parlamentarios. Por eso, la moción propone tres puntos: primero, que el Gobierno establezca claramente el calendario de finalización de las obras; segundo, que supere con diligencia las dificultades que puedan surgir y, sobre todo, la coordinación entre instituciones; y, tercero, que se pongan en servicio los tramos que estén totalmente finalizados.

Por ello, mi grupo no ha tenido inconveniente en aceptar la propuesta de modificación de nuestra enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que no difería prácticamente en nada de los términos de nuestra moción, más que en algunos adjetivos, algunos justificados; concretamente, en el supuesto de entrada en funcionamiento de los tramos finalizados, siempre y cuando reúnan las condiciones necesarias y no haya imponderables que dificulten o impidan totalmente esta puesta en servicio.

Señorías, no es el momento de filosofar o de hacer retórica sobre la importancia de una buena red de vías de comunicación; no es el momento de pronunciar bellos discursos, que probablemente no están a mi alcance, sobre el papel de las carreteras en la vertebración social de una Comunidad o de un territorio; no es el momento de disputar si son galgos o podencos. Yo creo que es el momento de la acción, de la eficacia, de dar respuesta con los hechos más que con las palabras a lo que necesita, está justificado, y espera la sociedad gallega: que Galicia tenga unas vías de comunicación modernas que le permitan su desarrollo interno y progresar; que haya unos plazos claros, que se cumplan, y se finalicen las autovías; que los hombres y mujeres de las empresas gallegas puedan multiplicar su capacidad y explotar sus potencialidades, hoy encorsetadas por las deficientes infraestructuras. Los socialistas queremos que Galicia pueda dejar de ser algún día beneficiaria neta de una política de cohesión y de solidaridad que nosotros también defendemos en el momento presente para aquellas Comunidades o territorios que lo puedan necesitar. Creemos que Galicia tiene capital humano, económico y patrimonial suficientes para ello.

Pero al día de hoy, señoras y señores Senadores, esto pasa por la finalización rápida de las autovías y su puesta en funcionamiento cuanto antes, sin ningún tipo de dilaciones. A esta Cámara, a todos ustedes, se les brinda hoy la oportunidad de contribuir, en lo posible, es decir, con su voto, para que esto sea pronto una efectiva y feliz realidad.

Nada más, señoras y señores Senadores. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Rodríguez. Existe una enmienda transaccional que está firmada por todos los Grupos parlamentarios.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto?

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Si las elecciones de Galicia sirven para terminar todas las autovías y las infraestructuras, bienvenidas sean. Pero la cuestión es que se pongan fechas y se aclare la situación. Es indudable que, aunque este Senador no tiene mucha información al respecto, sí considera que hay una cuestión que ha expuesto ya el Senador que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el tramo de Piedrafita, que va a tener algunas dificultades añadidas, aparte de temas ecológicos, que habrá que preservar. Pero que no se siga esperando con los tramos que ya están prácticamente terminados, y que se pongan en funcionamiento.

Hace un rato hemos hablado del turismo, de la importancia que tienen sobre él las infraestructuras, al igual que la tienen para todo el desarrollo económico. Creo que es algo evidente.

Yo creo que la interpelación es oportuna, así como el que haya un calendario preciso en la medida de lo posible, y luego que se pongan las medallas y corten las cintas aquellos a los que les corresponda, pero, al menos, que sirva para una mejor comunicación entre Galicia y el resto de España y Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, Senador Nieto.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el Senador Baltar.

El señor BALTAR PUMAR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, desde un concepto del Estado como elemento solidario y plural, en el Partido Popular entendemos que las grandes obras de este país, y las autovías de conexión con Galicia y con la Meseta realmente lo son, deben quedar al margen de luchas partidarias, de intereses meramente electoralistas, y convertirse en asuntos de Estado y en asuntos de interés global. Por eso, no es lícito responsabilizar al Gobierno actual del estado de unas obras proyectadas hace siete años, en 1990, y que deberían haber estado terminadas en diciembre de 1995, es decir, antes de que el Partido Popular llegara al poder. Por lo tanto, si hay algún retraso —y los hay— tenemos que reconocer que, en la mayoría de los casos, son heredados. De hecho, para que sus señorías tengan una idea global de esta cuestión, recordaré que, en diciembre de 1995, fecha comprometida para su finalización, sólo estaban en funcionamiento 11 kilóme-

tros de estas autovías, de los 630 que componen su totalidad. Es decir, que sólo estaba en funcionamiento el 1,75 por ciento de su longitud, y había catorce tramos, 277 kilómetros, en los que ni siquiera se habían iniciado las obras.

Con los plazos de ejecución que tienen estas obras de infraestructura, resulta evidente que es imposible que hoy estén finalizadas. Por lo tanto, con datos oficiales en la mano y con rigor, no se puede ni tan siquiera insinuar que el actual Gobierno sea responsable de un retraso voluntario o intencionado. Además, hay datos que confirman que se está trabajando con intensidad, aunque también podríamos pedir todos más esfuerzo. En todo caso, lo cierto es que se ha avanzado. Basta con mirar los presupuestos de este ejercicio, que para las dos autovías destinan 72.300 millones de pesetas, cantidad no igualada en ninguna anualidad anterior.

También tenemos que decir que, según el calendario previsto por el Gobierno a través del Ministerio de Fomento, a finales del presente año estará en servicio el 70 por ciento de la longitud de estas autovías, más de 420 kilómetros, tan necesarios para Galicia. Y esto será así a pesar de que el candidato socialista a la Xunta y el ex Ministro Abel Caballero digan que están paradas. Es obvio que no hay peor ciego que el que no quiere ver, porque en algunos de los tramos en ejecución se están desarrollando tres turnos de trabajo, lo que implica que también se trabaja de noche.

Por lo tanto, si es cierto que las autovías se decidieron en la época socialista, el verdadero impulso a su construcción se ha dado con la llegada del Partido Popular al Gobierno (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.—*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y ambas formaciones debemos sentirnos orgullosos de ese trabajo y de este compromiso en Galicia.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor BALTAR PUMAR: Sí, de este trabajo y de este compromiso. Debemos evitar la demagogia o el empleo de verdades a medias que, al final, son grandes mentiras. Dejemos al Ministerio de Fomento que trabaje con la energía con que lo viene haciendo. En todo caso, animémosle a renovar sus esfuerzos para que a finales de este año estén en funcionamiento esos más de 420 kilómetros propuestos en su calendario y que consiga superar con eficacia los problemas técnicos presentados en algunos tramos, especialmente en los de Piedrafita.

En lo que se refiere al acceso al centro de Orense, voy a tratar de ser breve porque es un hecho puntual y claro. El proyecto original no lo contemplaba. Éste es el tercer enlace de la autovía en Orense y el proyecto inicial sólo contemplaba dos. Se acuerda, a petición de la ciudad de Orense, en sesión plenaria de agosto de 1995, que se construya un tercer acceso, llamado «acceso centro», que conectaría la autovía con el núcleo urbano de la ciudad. En este tiempo pasaron varias cosas como, por ejemplo, y voy a pasar de largo, pretender que ese acceso se acercara al lugar donde se promovía un gran centro comercial.

Hubo que modificar el proyecto del tramo de autovía para Ourense. En estos momentos, la ejecución de la autovía es independiente al propio acceso, ya que éste permite técnicamente poder enlazar el acceso centro en cualquier punto de su trazado. Por lo tanto, la autovía sigue su camino y los dos accesos a la ciudad previstos inicialmente también. El retraso está en el citado acceso centro, cuyo estudio informativo debería estar disponible en breve, pero, en todo caso, no afecta a la autovía ni a su entrada en funcionamiento porque puede hacerlo con los otros dos.

Quiero terminar con un planteamiento con el que seguro que estamos de acuerdo todos. El Partido Socialista, el Partido Popular y el Gobierno, todos, absolutamente todos, tenemos el máximo interés en que se pongan en servicio los tramos totalmente finalizados al margen de coyunturas electorales: primero, por responsabilidad política y, segundo, porque los que estamos aquí sabemos que obras son amores y no buenas razones, es decir, que cuanto antes esté una obra a disposición de los ciudadanos mayor y mejor será su valoración. Pero, además, si alguna coyuntura electoral hay en el horizonte, ésta es la de los comicios autonómicos gallegos previstos para octubre. Si su señoría se molesta en ver el calendario de finalización de los tramos propuestos por el Gobierno, verá que no hay ningún ánimo electoral, puesto que la finalización de la mayoría de estos tramos se prevé para diciembre de este año, fecha, por lo tanto, posterior al período electoral que —como dije— está previsto para octubre.

Señoras y señores Senadores, creo que con esto queda aclarada y explicada la postura del Partido Popular y, por eso, hemos presentado esta enmienda de modificación y hemos aceptado y propuesto esa transaccional. Con esta votación por unanimidad creo que en el día de hoy damos un impulso definitivo a las autovías. Por eso, ambos grupos exigimos del Gobierno que se cumpla ese próximo calendario que hoy estamos demandando.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Baltar. (*El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra*.)

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pido la palabra por el artículo 87 para hacer una pequeñísima precisión porque estamos de acuerdo en lo sustancial.

El señor PRESIDENTE: Tiene un turno para contestar, Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero precisar algo sobre el acceso centro. Señor portavoz, con todo respeto, lo único que voy a hacer es leer textualmente lo que dice el Gobierno, concretamente, el Ministerio de Fomento. Y el Gobierno me dice a mí que Orense-Barbantes —leo textualmente la respuesta que me ha mandado la Presidencia de esta Cámara— ha sufrido un retraso debido a la incidencia de la indefinición para la im-

plantación del acceso centro de Orense que ha obligado a la suspensión de las obras para poder acomodar el trazado a la autovía. Esto lo dice el Gobierno, pero no solamente me lo dice a mí. En una respuesta publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, del Congreso de los Diputados, se le dice a una Diputada textualmente: La situación actual del tramo Orense-Barbantes —el mismo— presenta un grado de ejecución de las obras aproximadamente del 50 por ciento y su finalización está prevista en junio de 1998. Aquí ya coincide con alguna de las fechas que yo he señalado. Pero añade: Como consecuencia de no haber sido aprobado el anterior estudio del acceso central, es necesario realizar uno nuevo, ya que la solución que solicita el ayuntamiento no había sido contemplada en el primero. Es decir, entre el ayuntamiento y el Ministerio está la historia, y lo cierto es que el Ministerio reconoce el retraso en las obras.

Yo le quiero decir con todo afecto que nosotros, los socialistas —y por lo que veo ustedes también—, tenemos interés en que se acaben las autovías y en que se acaben cuanto antes. Y esto es lo que se pretende con nuestra moción, que se establezcan unos plazos concretos, que se acaben las autovías cuanto antes y que no tengamos nosotros que volver a inaugurarlas. Inauguren ustedes en esta legislatura todos los tramos para que no tengamos que inaugurarlas después nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Rodríguez. *(El señor Baltar Pumar pide la palabra.)*

No sé por qué se aceleran, señorías. Solamente le he dado las gracias al Senador Rodríguez.

Senador Baltar, hay un turno de portavoces en el que su señoría puede intervenir ahora.

El señor BALTAR PUMAR: Señor Presidente, pedía la palabra en función del artículo 87.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra por el artículo 87.

El señor BALTAR PUMAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Querido amigo Senador Rodríguez, en cuanto al tema del acceso centro, no digo que no le hayan contestado a usted lo que me acaba de decir ahora, pero también tengo que decirle que los problemas del acceso centro de Orense los conocían muy bien el Gobierno socialista de la ciudad de Orense y el propio Gobierno socialista a nivel de la nación antes de que llegase el Partido Popular. Y el Gobierno popular sabe cómo se estaban consensuando las modificaciones del trazado a la autovía a espaldas de todos los ciudadanos y cómo se pensó que en Orense hubiese sólo dos accesos de la ciudad, uno mucho antes de la entrada en la ciudad y otro posterior.

Y fue precisamente el Gobierno popular el que dijo sí a las autovías y con toda rapidez, eso sí, dejando claro que el acceso centro había que considerarlo y había que hacerlo. No podíamos condenar a la ciudad de Orense a que que-

dase sin servicio por las autovías. Pero también tuvimos clara una cosa, que había que proyectar un acceso centro sin que la autovía parase, y precisamente por eso se hizo una modificación que permite que en este momento, aunque no se apruebe el acceso centro, la autovía se termine con los dos accesos que había. Y el acceso centro lo dejamos. Estamos luchando para que el Gobierno lo pueda hacer.

Aparte de esto, tengo que decirle, en relación con todos los atrancos que se han producido en las autovías, que ustedes no fueron siquiera capaces de invertir las cantidades que tenían en sus presupuestos. Y si no, pidan ustedes el detalle de ejecución de las autovías para que puedan comprobar que las cantidades que había dentro del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en aquel momento ni siquiera se gastaron. Es decir, que no hubo voluntad alguna de acelerar las obras puesto que ahí estaban las cantidades. No fue por falta de dinero. Falta de dinero puede haber ahora, pero ésa no fue la causa en aquel momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Baltar.

Como he expresado antes, se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios y cuyo tenor es el siguiente: «El Senado insta al Gobierno de la Nación a establecer el calendario definitivo de finalización de las obras de los diversos tramos pendientes de las autovías del Noroeste y de Rías Baixas, de comunicación entre Galicia y la Meseta, disponiendo todos los medios logísticos y financieros precisos para asegurar el cumplimiento de los plazos que dicho calendario establezca.

Se insta igualmente al Gobierno para que acelere los trámites necesarios para definir el acceso centro de Orense.

Todos los tramos totalmente terminados, en donde ello sea posible, deberán ser puestos en servicio.»

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO POR LA QUE EL SENADO APOYA LOS TRABAJOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) TENDENTES A LA DECLARACIÓN DEL DERECHO A LA PAZ COMO UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS. (662/000057.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que el Senado apoya los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura tendentes a la declaración del derecho a la paz como uno de los derechos humanos.

Tiene la palabra el Senador Ríos, autor de la moción. *(El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.)*

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, señorías, desde siempre han existido partidarios de la guerra y partidarios de la paz. La guerra ha estado presente desde el origen de los tiempos con más o menos virulencia en virtud de múltiples condicionantes. Por desgracia, basta que uno quiera para que dos tengan que luchar.

Se puede discutir si en el género humano predomina el instinto de guerra, si la guerra está en los genes de la humanidad, si, como decía Locke, el hombre es un lobo para el hombre, si existirán guerras mientras la humanidad exista o si un mundo en paz es imposible.

Podríamos discutirlo, señorías, y sería un debate apasionante, pero creo que no nos ayudaría. Una visión fatalista sobre este tema no sería más preocupante que comprobar la situación actual, de observar cómo después de siglos de evolución, de adelantos científicos, de una gigantesca ampliación de la educación, siguen produciéndose en el mundo sangrientas luchas que han diezariado a millones y millones de vidas jóvenes, que han infligido sufrimientos indescriptibles a tantos y tantos inocentes, y que todas las perversidades de la guerra, tan patentes hoy gracias a los medios de comunicación audiovisuales, no parecen capaces de detener la gigantesca maquinaria bélica puesta en pie y alimentada durante siglos.

Cuanto más ha avanzado la humanidad en todos los campos, más cruentas han sido las guerras, más muertos se producen, peores son sus consecuencias y sus horrores se acrecientan. Pero, precisamente por esto, se ha creado una conciencia colectiva mayoritaria de alerta y preocupación, en el sentido de que por ese camino vamos abocados a la destrucción del planeta y a la desaparición del género humano.

Esto es lo importante y positivo: que hoy en día la paz es uno de los mayores anhelos de casi todas las personas y la esperanza de la humanidad en su conjunto. Algunos no la querrán, se opondrán a ella. En España tenemos actualmente dolorosos ejemplos, por odio, por dinero, por poder o por cualquier otra circunstancia, pero hoy por hoy, la palabra paz es una de las más hermosas que se pueden pronunciar en cualquier idioma. Posible o imposible, utopía o realizable, tenemos que ir a conquistarla, tenemos que lograr una conciencia de paz para dejarla como herencia a nuestros descendientes.

La utopía no ha terminado, señorías, ni ha desaparecido del pensamiento de los hombres. La utopía prevalece por encima de los procesos. Es como un renacer permanente de sus aparentes cenizas. Es un impulso vital que anima a todos los hombres en busca del poder supremo de la felicidad. Una y otra vez cae y se levanta en busca de la fraternidad universal, lo mismo entre los dioses del Olimpo, que en la soledad de la cruz del Gólgota, que en el Corán, que en Confucio, o que en el día a día del hombre agnóstico en esa búsqueda de la paz con el enemigo o con el adversario, con el amigo o con el indiferente, pero sobre todo, en la propia intimidad de la paz consigo mismo.

Cuando, girando la cabeza, miramos hacia atrás y vemos los caminos recorridos, los logros conseguidos en pos de los derechos humanos, nos reforzamos en la utopía de lograr mucho más. En estas postrimerías del segundo mi-

lenio nos parece muy corto lo establecido, aunque no se cumpla en muchos sitios, pero hay que aspirar a más, a mucho más, la utopía aún existe en la intimidad del hombre.

La moción que definiendo hoy aquí, señorías, trata de apoyar los trabajos de la Unesco para incluir el derecho a la paz como uno de los derechos humanos, por lo que se hace preciso una breve referencia al significado de los derechos humanos y a la importancia y trascendencia que tienen.

En este sentido, lo primero que hay que recordar es que tras la sucesión de dos grandes guerras llamadas mundiales, y los antecedentes de la Liga de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo, se propició que en 1945 se firmara en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, dando lugar a la ONU, creada fundamentalmente para mantener la paz en el planeta.

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se dice que «todos los seres humanos han nacido libres e iguales en dignidad y derechos» y se indican los derechos y libertades de todos los miembros de la familia humana, como la libertad, la igualdad, la seguridad, las garantías procesales, la presunción de inocencia, el principio de legalidad en el derecho penal, etcétera. En su preámbulo, la paz ocupa un lugar preferente en el enunciado de los derechos del hombre, pero no está recogida como uno de estos derechos de forma concreta.

En 1966 se dio una mejor precisión jurídica a este instrumento, transformando los principios en normas con fuerza obligatoria, con la aprobación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (entrado en vigor en 1976), el Pacto de Derechos civiles y políticos (entrado en vigor el mismo año), y el Protocolo facultativo sobre el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ratificados en 1985, y en una segunda ratificación en 1989, con la abolición de la pena de muerte, que, por cierto, fue suscrita por España en 1991. Estos documentos forman la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Una vez esbozado el proceso histórico de la aparición de la declaración de los Derechos Humanos, nos podemos preguntar si ésta ha sido una buena y bella idea, o bien si ha sido papel mojado, o si realmente ha sido efectivo o ha tenido algo de positivo.

Entendemos que la respuesta debe de ser contundente en el sentido de afirmar que la Declaración de los Derechos Humanos y los pactos han tenido unos efectos muy positivos y una gran influencia entre las personas y los gobiernos en todas las partes del mundo.

La Declaración universal es guía e inspiración para las políticas y estrategias, tanto de los Estados miembros como de las Naciones Unidas, para tratar temas y situaciones concretas.

Los dos Pactos tienen fuerza de ley en los países que los ratificaron y los Estados que lo hacen están obligados a observar la variedad más amplia de derechos humanos jamás registrada en la historia. Más de cien países han pasado a ser partes del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales y del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y más de 50 han ratificado ya el Protocolo Facultativo.

También han tenido un profundo efecto sobre la teoría y la práctica jurídica en todo el mundo. Los principios contenidos en estos instrumentos se han incorporado a las Constituciones y a las Leyes de muchos Estados, incluso de varios que están fuera de la Organización, garantizando así expresamente la protección jurídica de los derechos humanos.

Para buscar ejemplos no nos hace falta ir muy lejos, pues basta con leer el artículo 10.2 de nuestra Constitución: «Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal e Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.»

Asimismo, los tribunales de los distintos países han citado con frecuencia en sus decisiones los principios consagrados en la Declaración y en los Pactos, y los jueces de los Tribunales de Justicia de los distintos países han invocado los principios contenidos en estos documentos como la base de sus opiniones.

Por otro lado, los comités creados para el cumplimiento de los Pactos han tenido una influencia igualmente amplia. Gracias a su intervención se ha liberado a detenidos, se han suspendido ejecuciones, se ha sometido a los presos a reconocimientos médicos y se han modificado las legislaciones nacionales para armonizarlas con las normas internacionales.

La tendencia actual, señorías, es que los derechos humanos están presentes en el orden del día de ciertas organizaciones internacionales y parlamentos estatales, así como en la prensa diaria que denuncia sus violaciones y resalta su importancia. Esto moviliza conciencias, constituyendo un instrumento de presión política contra aquellos Estados que se caracterizan por su violación sistemática, llegando a formar parte todo esto del eje central de las políticas exteriores de determinados Estados, entre los que se incluye España.

En el tema de los derechos humanos confluyen aspectos políticos, jurídicos y éticos de tal magnitud que han hecho afirmar a Cassese que es una especie de nueva religión de la humanidad.

Esta internalización jurídica de los derechos humanos se configura como un proceso progresivo, abierto y siempre inacabado hacia una forma de universalización que no se contrapone a un proceso aparentemente inverso de regionalización, de competencias y de atribuciones diferenciales.

Los derechos basados en la libertad y la igualdad, conocidos en el sentido clásico como de primera y segunda generación, se hacen realmente insuficientes ante la incidencia de diversos factores nuevos que convergen, por un lado, con la llamada crisis del Estado del bienestar y, por otro, en la gran revolución tecnológica y científica en que estamos inmersos, que ponen en grave peligro el derecho a la intimidad personal, entre otros.

En el decir Vasak, el derecho al desarrollo, al medio ambiente sano y equilibrado, a la libre determinación de

los pueblos, el de poder participar o beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y, en definitiva, el derecho a la paz, son derechos de solidaridad con un cierto concepto de comunitarismo, que no encuentran acomodo en los esquemas clásicos y, por ello, se les comienza a denominar derechos humanos de la tercera generación, pues, por ahora, existe una cierta imprecisión del objeto, contenido, titularidad y protección jurídica de estos derechos.

Frente a estos proyectos de universalización, aparece la necesidad de sectorización, de una especie de horizontalización en cierto sentido, frente a la verticalidad de los anteriores, y así aparecen los derechos del niño, de los trabajadores migratorios, de la mujer, de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, los derechos de las personas en situación vulnerable, como los retrasados mentales, los enfermos impedidos, los específicos de la vejez, pasando por los problemas de la tortura, racismo y «apartheid». Esta clara tendencia expansiva converge en la protección integral de la dignidad humana y, en síntesis, en el derecho a la paz.

Las soluciones habrán de ser estructurales, económicas, educativas, de justicia social y de libertades, todas en expansión paralela, en busca de un nuevo orden humanitario internacional: el derecho a la paz.

A pesar de los avances producidos, debo reconocer que la sociedad mundial en general sigue exhibiendo huellas de violaciones frecuentes y a veces masivas de derechos humanos. Por citar sólo algunas, la opresión, la tortura, la persecución de personas o grupos a causa de sus creencias o ideología persisten en diferentes partes del mundo; millones de personas padecen hambre y desnutrición y muchas de ellas perecen por inanición; millones de personas carecen de vivienda adecuada, agua potable, servicios médicos, servicios de salud pública, y los derechos de las minorías resultan frecuentemente lesionados en los conflictos.

Las violaciones de los derechos humanos siguen pesando sobre la conciencia de la humanidad —sobre todo, por ejemplo, si son cometidas por soldados de Naciones Unidas, como parece haberse demostrado estos días respecto a la situación de Somalia—, pero el reconocimiento de tales derechos ha sido, sin duda, un avance notable y ha impedido una situación más degradada, aunque el objetivo a largo plazo debe ser lograr que los derechos humanos se respeten en todos los países.

Si dichos bienes jurídicos —libertad, igualdad, seguridad, etcétera— han resultado más beneficiados y protegidos por su inclusión como derechos del hombre en la Declaración Universal y en los Pactos, debemos pensar que igual ocurrirá con la paz.

Este año parece el momento propicio, señorías, para interrogarse sobre los lazos intrínsecos que con toda evidencia existen entre paz y derechos humanos. A veces lo primero parece la síntesis de lo segundo, pero otras puede haber sido su coartada, al exigir cierta paz defendida por algunos, sobre todo por razones políticas, y también por las mismas razones, la exigencia por parte de otros de ciertas libertades. Este diálogo, a veces inaudible, en que se grita vergonzosamente solicitando alguna libertad o alguna pa-

cificación ha recordado, desgraciadamente, aspectos pasados de la tristemente y recordada Guerra Fría.

Pero a partir de 1989, con la caída del Muro de Berlín, hemos vuelto a soñar con el mundo de la utopía, con esa aspiración individual y colectiva de la paz en libertad. Aquel sistema, el de Berlín, se hundió, porque basado en la igualdad, se olvidó de la libertad. Pero ya se empieza a vislumbrar que ciertos sistemas neoliberales pueden tambalear los logros colectivos, lo que se ha dado en llamar Estado del Bienestar, con el peligro de que puede haber otro hundimiento futuro porque los sistemas presentes, basados en la libertad, puedan llegar a olvidarse de los conceptos de solidaridad e igualdad.

Ahora que tanto se habla del Tratado de Maastricht, con obsesión economicista, cuando se constituye la Unión Europea sustituyendo a las anteriores instituciones comunitarias, aparece por vez primera una norma concreta y expresa: el principio de los derechos humanos de los ciudadanos comunitarios.

Como contrapunto a aquella frase que en su día decía que «un fantasma recorría Europa», en el comienzo del terremoto marxista, ya en 1977, un grupo de intelectuales checoslovacos en el documento conocido como «Carta 77» afirmaba que los derechos humanos y la paz es la convicción de que los Estados y la sociedad entera están sometidos a la soberanía del sentir moral.

La paz, señorías, hay que prevenirla, actuar a tiempo, con coraje y decisión. Decía el autor francés Novalis que el camino de la paz atraviesa únicamente el terreno de la actividad múltiple. Evitar la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No basta la denuncia, es necesaria la capacidad de reacción, es imprescindible la acción.

Pero para todo ello es necesario educar, educar todo el tiempo a todas las personas, para que puedan ser dueños de su propio destino. Pero también la paz exige diversidad, pues no es una abstracción. Ya se recogía en el Talmud que la paz es para el mundo lo que la levadura es para la masa. Pero para poder educar es imprescindible permanentemente la presencia mayoritaria de la juventud.

Dice Mayor Zaragoza que la Unesco no sólo se aferra a conservar los monumentos de piedra o los espacios naturales, esto es sólo lo menos vulnerable, sino que hay que proteger toda la herencia: el patrimonio espiritual, intangible y frágil, pero también el patrimonio genético, genoma humano, y muy particularmente el patrimonio ético. Decía San Agustín que «La paz constituye un bien tal, que no cabe desear otro máspreciado ni poseer otro más útil.» Somos hijos, señorías, en nuestros derechos, de una revolución burguesa, la francesa, y, como decía, en busca de la libertad se puede perder de vista la igualdad y la solidaridad. Por eso es una tarea de todos y de siempre; es, prácticamente, una tarea permanente, constante y casi infinita, y hay que acatar los derechos humanos de todos los hombres, no de un determinado modelo de derechos humanos.

El Director General de la Unesco, Mayor Zaragoza, en su declaración con motivo del Año Nuevo de 1997, aboga por el reconocimiento del derecho humano a la paz, por la consideración del derecho a la paz como un verdadero derecho del hombre. La paz duradera —decía— es premisa y

requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosos, y también silenciados, sino la paz de la libertad y, por tanto, de leyes justas, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven y comparten.

En base a esta importante declaración, Canarias, que siempre ha sido acogedora y pacífica, posibilitó un simposium de expertos de la Unesco sobre el derecho humano a la paz, celebrado en febrero de este año en Las Palmas de Gran Canaria, con el apoyo del Gobierno de Canarias, la Universidad de Las Palmas y el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y de los Derechos Humanos, formado por el Parlamento de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Unesco, donde expertos de esta última institución propusieron reconocer que toda persona humana tiene un derecho a la paz que es inherente a su dignidad de persona; consideraron que debía ser reconocido, garantizado y protegido a nivel internacional mediante la elaboración de una declaración sobre el derecho humano a la paz, que es síntesis de todos sus derechos, que podría conducir a tomar medidas a nivel nacional de carácter constitucional, legislativo y reglamentario en todos los Estados miembros de la Comunidad Internacional, y decidieron solicitar al Director General de la Unesco que prosiguieran los trabajos iniciados con motivo de esta reunión de Las Palmas, identificando los elementos constitutivos esenciales del derecho humano a la paz, para elaborar una declaración susceptible de ser aprobada por la Conferencia General a celebrar en 1998 con ocasión del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Lo que pide esta moción, señoría, es que el Senado formule un apoyo a estos trabajos de la Unesco con el objetivo de un futuro reconocimiento del derecho a la paz como uno más y la síntesis de todos los derechos. Contribuyamos con el voto positivo a esta moción, que solamente pretende por ahora el apoyo moral a los trabajos preparatorios de la Unesco y a esta declaración del derecho a la paz para todos, sabiendo que podrá ser utopía hoy, pero con la seguridad de que el hoy siempre será más utópico que el mañana y que el futuro siempre es senda de esperanza.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador don Victoriano Ríos.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) No hay turno en contra.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta tarde, además de los temas que hemos debatido, concretos de nuestras actividades económicas y sociales, ha traído el Senador Victoriano Ríos un tema de una gran trascendencia, un tema que es eterno, como él ha dicho, un tema de vital importancia para los hombres y mujeres pro-

gresistas, que pensamos que la sociedad tiene que ir siempre a mejor y que hemos de tener como horizonte la utopía fundamental de la lucha por la paz. Porque la paz, efectivamente, no es un elemento estático, sino que hay que luchar por ella y hay que creer que se puede ir avanzando en el objetivo de desterrar de la humanidad las lacras de la guerra y, en definitiva, de la injusticia.

Por lo tanto, señorías, en el tema de la paz, en principio, todos estamos de acuerdo. Lo que fundamentalmente divide a la humanidad es cómo ésta entiende la paz: si la paz se basa en la justicia, en la igualdad, en la solidaridad. En definitiva, incluso aquellos que invocan la guerra, lo hacen en nombre de valores genéricos, de valores que podríamos denominar universales, porque la guerra también se desencadena en nombre de la libertad y, a veces, en nombre de la justicia.

Y en este problema fundamental de la humanidad, tal como lo tiene planteado la Unesco en esta Conferencia de Canarias, es un tema capital la educación y la cultura. Porque además de introducir cuestiones como la libertad, la igualdad, la paz, que son, en definitiva, las que garantizan esos valores, se deben introducir permanentemente la educación y la cultura para hacer un mundo cada vez más tolerante, más justo y más progresista, que es lo que garantizará la paz.

Por ese motivo, creo que esta moción es oportuna y manifiesto nuestro apoyo a la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Portavoz lamenta muy de veras que por razones parlamentarias no esté en este momento presente en esta Cámara mi compañero de Grupo, el Senador Bolinaga, habida cuenta de que era él quien estaba llamado a tomar la palabra en el debate de la moción que propone el Senador Ríos.

Ello no obstante, mi Grupo no quiere permanecer en silencio y sí dejar constancia, de manera expresa, de que está absolutamente de acuerdo con la iniciativa parlamentaria y la exposición realizada en el día de hoy por el Senador de Coalición Canaria. Además, nos parece no solamente oportuna en el tiempo, sino de riguroso y permanente interés que el Senado apoye, y lo haga con convicción, los trabajos de la Unesco en orden a la Declaración del Derecho a la Paz como uno de los Derechos Humanos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por lo indicado, señor Presidente, señorías, queremos felicitar al compañero Senador por esta buena iniciativa, que confiamos sea aprobada por unanimidad, con la incorporación de la enmienda transaccional apoyada y firmada por todos los grupos, y para ello aportaremos nuestra parte alícuota en forma de voto positivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Zubia.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando el Senador Ríos en su iniciativa parlamentaria —que aplaudimos y que hoy, que es el «Día de la Tierra», es especialmente oportuna— nos habla en su exposición de motivos de la necesidad del tránsito de un instinto de guerra a una conciencia de paz, ya deja claro el hecho real, como desgraciadamente conocemos día a día en los medios de comunicación, de que la paz no es un estado natural en las organizaciones humanas, sino que es algo que debe ser conseguido con esfuerzo, algo que debe ser instaurado día a día. Es una tarea permanente, ha dicho el Senador Ríos.

Por eso, señorías, aplaudimos sinceramente la iniciativa del Senador, porque viene a recordarnos a todos y a todas la necesidad de este esfuerzo. Ante los horrores de la guerra, no podemos, no debemos quedarnos con los brazos cruzados, entonando, a lo sumo, cánticos de lamento o deseos bien intencionados pero, a la larga, estériles. Precisamente en el documento fundacional de la Unesco, en el año 1946, se declara: Dado que las guerras nacen en el espíritu de los hombres, es también en el espíritu de los hombres donde deben crecer las defensas de la paz.

Este concepto de crecer en el espíritu de los hombres nos conduce directamente a la educación, como nos recordaba el Senador Ríos y también el Senador Nieto Cicuéndez. Porque si la paz es un derecho —un derecho de todos los humanos—, se impone la necesidad de educar a fondo para la paz. Ésta es, pues, la primera de mis reflexiones que me gustaría compartir —y estoy seguro que comparto— con todas sus señorías: la educación para la paz es una urgencia que no puede ser abandonada.

Dicho esto, afirmada la necesidad de tener presente siempre en los valores educativos que queremos enraizar en nuestros jóvenes el valor de estimar la paz, todos hemos de tener claro que con la educación sólo no avanzaremos demasiado. No nos podemos autoengañar, complacientes, pensando que con la educación únicamente podremos preservar la paz. ¿Qué hace falta? Hace falta una política general dirigida expresamente a tal fin. La educación para la paz ha de tener unos objetivos bien concretos y radicales, en el sentido de ir a la raíz de los problemas, es decir, intentar poner fin a la violencia estructural que se muestra en múltiples formas en nuestras sociedades, violencia estructural que vuelve violentas en general a las personas. Porque la violencia, señorías, está sin duda en el terrorismo y en los conflictos armados, pero hay también violencia en las relaciones sociales, en determinadas películas, en determinados programas de televisión, en actitudes sexistas, en la xenofobia, en algunas interpretaciones de la historia que se da a veces en medios de comunicación o libros de texto; todo eso son violencias. En todos los ámbitos que acabo de indicar los Gobiernos han de emprender políticas activas.

En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena de 1993, después de indicar en su declaración final la importancia de la educación en la promoción de la paz, de la tolerancia y de la comprensión entre los pueblos, acababa tal declaración instando a los Gobiernos a desarrollar planes concretos en todos estos campos a los cuales anteriormente he aludido. Por ello —y ésta es mi segunda y última reflexión— hay que adoptar políticas que ayuden a avanzar en el camino de la paz. En este camino de la paz, en esta tarea permanente que decía el Senador Ríos, nos hemos de convencer de que, aunque sea paso a paso, lentamente, siempre podemos avanzar, siempre hemos de avanzar: que la dificultad de los problemas no nos puede, no nos debe conducir a una impotencia paralizante. En ese sentido estamos muy satisfechos por el consenso alcanzado entre los diversos grupos parlamentarios para recabar del Gobierno aún más acciones planificadas para ayudar a conseguir que el derecho a la paz esté cada día mejor garantizado. En esto, como casi en ninguna otra cosa, todos los esfuerzos son pocos.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pérez Schwartz.

La señora PÉREZ SCHWARTZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, Senador Ríos, me alegro de que la enmienda transaccional que se ha presentado sea asumida por todos los grupos de la Cámara. Y paso a explicar por qué nos alegramos de esa enmienda transaccional.

Efectivamente, el contenido de la moción del Senador Ríos es consecuencia de las jornadas que se celebraron en Las Palmas de Gran Canaria entre el 23 y el 26 de febrero organizadas por la Unesco, y si bien estamos absolutamente de acuerdo con la elaboración de la primera parte de la moción, lo que sí es verdad es que nuestro Grupo consideraba la conclusión algo «light», y explico lo que quiero decir. Es decir, no podía quedarse en una mera declaración de principios, en un apoyo a la UNESCO, lo que es obvio que todos los representantes de la Cámara hacemos, sino que había que concretarlo instando al Gobierno a que ejecutara las medidas y las acciones pertinentes para conseguir esa paz, una paz que a veces llega a plantearse casi como una entelequia. Pero la paz no es una entelequia, sino una realidad, o, por lo menos, debe serlo.

Para que, efectivamente, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, esa paz sea duradera, tanto en el discurso del señor Mayor Zaragoza, como en las conclusiones de las Jornadas, se habla de la necesidad de la educación para todos a lo largo de la vida, de la educación en libertad, de la prevención a largo plazo, del cuidado del medio ambiente —redes de conducción, almacenamiento de aguas— y se considera el problema de las sectas y la adicción a las drogas, el de los niños explotados sexual o laboralmente, el

del terrorismo, la violencia juvenil, etcétera. Y es necesario que, en relación a todos estos problemas, que son tan palpables y reales en nuestra sociedad, el Gobierno del Estado —y por eso aplaudimos la iniciativa— apoye el que todas estas circunstancias se mejoren a fin de poder lograr que la paz sea una realidad evidente. Porque la paz significa progreso, la paz significa igualdad y la paz significa libertad. Y respecto a esta relación de problemas y la responsabilidad ante los mismos —que, efectivamente, es de todos, pero fundamentalmente de los que están gobernando—, concluye el señor Mayor Zaragoza que la paz no es una abstracción, sino que posee un profundo contenido cultural, político, social y económico.

Por todo lo dicho, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la moción del Senador Ríos. Y hemos suscrito la iniciativa de instar al Gobierno para que se den las condiciones óptimas en todos los aspectos de la vida social, económica, política, cultural, más concretamente, sobre el desempleo, la vivienda, es decir, para una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, a fin de que la paz no sea una entelequia, sino una realidad. Lógicamente, los representantes políticos tendremos que seguir hablando de su consecución porque tiene que haber una conciencia y una solidaridad con otros pueblos de la tierra, pero deberemos, fundamentalmente, preocuparnos de los problemas de nuestro pueblo, de nuestra tierra, que es este país, si bien, vuelvo a repetir, sin olvidar, lógicamente, los problemas de otros pueblos de la tierra.

Por eso, Senador Ríos, vamos a apoyar su moción. Nos congratulamos de que estemos todos de acuerdo en este tipo de cuestiones, como no podía ser menos, y esperamos que los Senadores del Grupo Parlamentario Popular sean consecuentes con su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Pérez Schwartz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Señor Presidente, señorías, para cualquier Senador sería un honor intervenir en una moción sobre cuestiones referentes a la paz, o a la paz entendida como derecho humano, que es lo que persigue esta moción presentada por el Senador Ríos. Personalmente, me siento muy agradecido a mi Grupo por haberme otorgado la confianza para intervenir sobre esta cuestión.

Para empezar mi intervención tengo que decir que, lamentablemente, a lo largo de la historia de la humanidad no siempre los pueblos han perseguido la paz como un bien necesario. Generalmente, los conflictos que se han ido sucediendo en el tiempo hasta nuestros días se han solucionado mediante las guerras. Parecía como si realmente no existieran otros instrumentos o, al menos, como si no hubiera voluntad real de buscarlos. En la actualidad, si bien no se puede hablar de la existencia de grandes conflictos similares a lo que fueron las dos guerras mundiales, siguen produciéndose de manera alarmante graves conflictos locales. A modo de ejemplo, lo que está sucediendo en

los países del Este, o en los países africanos, que nos recuerda permanentemente la imperiosa necesidad de poner fin a los mismos y evitar que surjan otros nuevos, pero al mismo tiempo nos recuerdan que el camino hacia la paz es largo y que aún queda un largo trecho por recorrer.

Esta moción, que persigue un apoyo decidido a los trabajos de la Unesco tendentes a la declaración del derecho a la paz como uno de los derechos humanos, debe ser calificada —y me atrevo a hacerlo— de oportuna y acertada, y en ese sentido avanzo la posición favorable de mi grupo a la misma.

Lo que sucede, señorías, es que la paz más que un derecho realmente es un conjunto de derechos. Se podría decir que el derecho a la paz es la reunión de todos los derechos fundamentales y es, por lo tanto, el derecho a la realización de estos derechos. La paz es más una aspiración que se realiza en la observancia de estos derechos fundamentales: derecho a la libertad ideológica, religiosa, etcétera. Todos los sistemas democráticos dedican las partes más importantes de sus Constituciones para referirse a los derechos y libertades fundamentales en las cuales se basan las claves para conseguir una convivencia en armonía entre todos sus ciudadanos.

En este sentido, podríamos decir que estos sistemas políticos —las democracias parlamentarias occidentales— son sistemas de paz; aun con todas sus imperfecciones, son realmente sistemas de paz. Es más, me atrevería a decir que son los únicos sistemas de paz que existen en la actualidad, si entendemos la paz como la realización efectiva del respeto a los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Basta con asomarnos a la ventana de las democracias occidentales para observar cómo en muchas zonas de nuestro planeta se conculcan diariamente los mínimos derechos humanos. En todos los territorios donde se producen no existen verdaderos sistemas democráticos. Los conflictos bélicos que se están produciendo en países del continente africano, o incluso los que se están desarrollando en algunos de los antiguos satélites de la extinta Unión Soviética —que prácticamente acaban de abandonar las conocidas como democracias populares— ponen de manifiesto lo largo que es el camino hacia la paz.

Ésta es la gran responsabilidad que tiene el mundo civilizado, el mundo libre, para con aquellos que aún siguen oprimidos y sojuzgados de una u otra manera en cualquier lugar de la tierra. Ésta es nuestra gran responsabilidad, porque realmente la imagen que el mundo occidental ha dado hasta ahora no ha sido muy positiva. Parece que nos hemos movido más por intereses económicos que humanos, y así es muy difícil que se pueda conseguir una paz real y duradera allí donde no existen las mínimas condiciones para que ésta se produzca.

Los países democráticos debemos procurar, por todos los medios a nuestro alcance, la instauración de sistemas de libertad, de sistemas de paz allí donde no existen, actuando sin complejos contra las situaciones que se están produciendo en estos momentos y contra las que se puedan producir en un futuro. No podemos caer en la ingenuidad de hablar del derecho a la paz como un derecho al que

puede y debe aspirar toda la humanidad. La defensa y la instauración de la paz legitima la lucha por la misma sin prejuicios de ningún tipo, si lo que verdaderamente se persigue es la defensa de los derechos fundamentales inherentes a la dignidad de todo ser humano.

Por eso, señorías, nuestro grupo va a votar favorablemente esta moción, de la cual creo que nos alegramos y celebramos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Colsa.

A esta moción, firmada por todos los grupos parlamentarios, se ha presentado una enmienda transaccional de adición que dice lo siguiente: «Y se insta al Gobierno del Estado a desarrollar planes concretos para ayudar a este objetivo». (*El señor Ríos Pérez pide la palabra.*) Por el artículo 87, tiene la palabra su señoría por tiempo de tres minutos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, en primer lugar, debo dar las gracias a los Senadores Nieto Cicuéndez, Zubia, Varela, Pérez Schwartz y Colsa por el apoyo dado a esta moción. Asimismo, debo decir que no sólo acepto la enmienda transaccional, sino que me llena de satisfacción el que se inste al Gobierno del Estado a desarrollar planes concretos para ayudar a ese objetivo. Y en tanto en cuanto planteaba el tema de la utopía, siempre me sorprende esta Cámara, porque es más utópica de lo que yo pensaba.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ríos.

Estando todos los grupos de acuerdo con el tenor de la moción, más la enmienda firmada por todos, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobada.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE MARRUECOS, POR OTRA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 26 DE FEBRERO DE 1996. (S. 610/000081.) (C. D. 110/000081.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al cuarto y último punto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Ma-

ruecos, por otra, firmado en Bruselas el 26 de febrero de 1996, que se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se ha presentado ninguna propuesta. ¿Alguna intervención? (*Pausa.*)

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, firmado en Bruselas el 26 de febrero de 1996.

— CONVENIO BASADO EN EL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (CONVENIO EUROPOL), FIRMADO EN BRUSELAS EL 26 DE JULIO DE 1995, Y DECLARACIONES ANejas. (S. 610/000082.) (C. D. 110/000084.)

El señor PRESIDENTE: Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por el que se crea una Oficina Europea de Policía, Convenio Europol, firmado en Bruselas el 26 de julio de 1995, y Declaraciones anejas. Se tramita por el procedimiento de urgencia y no se ha presentado propuesta alguna.

¿Alguna intervención? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero hacer una breve intervención para glorificar este Convenio, basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, y también el siguiente Protocolo, establecido sobre la base del mismo artículo.

El acto del Consejo de 26 de julio de 1995 creando la Oficina Europea de Policía, Europol, viene a cubrir una de las necesidades propias de la construcción de la Unión Europea y es una consecuencia de ella. La utilidad de esta oficina viene dada por la propia definición de la Unión Europea que se está creando y que ha de dar, sin duda, los mejores resultados en cuanto a la colaboración policial, que es absolutamente imprescindible, por cuanto la única manera de dar eficacia a la lucha contra determinado tipo de delincuencia es la colaboración entre los Estados, por entenderse que sin una organización como ésta, Europol, no se podría luchar de manera eficaz contra el tráfico ilegal de estupefacientes y el terrorismo, que deben ocupar el primer lugar en la atención de la nueva organización policial europea.

La evolución será, sin duda, aumentar las competencias de Europol y, en todo caso, la cooperación policial, que ya existe, de esta manera podrá ser definitivamente formalizada. Por otra parte, la unidad nacional será el único órgano de enlace entre Europol y los servicios competentes de los Estados miembros y las funciones de las unidades nacionales están definidas en el propio acto del Consejo

del día 26 de julio de 1995 que, como digo, fue firmado durante la Presidencia española.

Solamente quiero hacer una observación, la necesidad de la protección de los datos personales constituye uno de los problemas más virulentos en las sociedades avanzadas. La informatización y el despliegue de los medios facilitan la impunidad de los que muchas veces se apropian de los datos personales violando los derechos de las personas a la intimidad y al secreto de las circunstancias, cuyo conocimiento para terceros puede ser perjudicial.

En España tenemos legislación sobre este tema. Existe la Agencia de Protección de Datos y, por tanto, tenemos garantías. Pero, no obstante, hay que llamar la atención sobre el artículo 18 del Convenio, ya que los datos que han sido transmitidos a Europol por los Estados miembros, Europol sólo podrá transmitirlos a Estados u organismos terceros por el Acuerdo del Estado miembro y, a tal fin, el Estado miembro podrá manifestar su acuerdo previo general o no, revocable en todo momento. Ésta es la precaución que a mi juicio se debe tener en cuenta sobre este convenio y por lo que quiero llamar la atención para su más riguroso cumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arévalo.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Deseo reiterar, como ha hecho el Senador Arévalo, la importancia que tiene este convenio basado en el artículo K-3 del Tratado de la Unión Europea. España siempre ha impulsado la celebración de este convenio y ha contribuido muy activamente a los esfuerzos, que ahora esperamos que culminen de manera satisfactoria, desde el Consejo Europeo de Florencia.

Se prevé en el artículo K.1.9 del Tratado de la Unión la intensificación de la cooperación policial para asuntos que, en efecto, son del máximo interés para España, como es la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y algunas otras formas graves de delincuencia internacional, creando la Oficina Europea de Policía. Consiste fundamentalmente —y de ahí también su importancia— en mejorar no sólo la eficacia sino la cooperación. En consecuencia, podemos decir que las funciones de Europol tienen un carácter fundamental y básicamente informativo. En concreto, las prioritarias son el intercambio de la información, la compilación de toda ella y su análisis. Y como todo registro informatizado de datos, como también ha dicho el Senador Arévalo, participa del principio básico de seguridad y protección de estos datos, y aunque no se aplica en un sentido estricto el Convenio de Estrasburgo sobre esta materia, lo que se ha conseguido en este convenio es un equilibrio entre el llamado deber del sigilo y el derecho que asiste a los particulares a conocer la información que sobre ellos exista.

Creo que la firma de este Convenio es de la máxima importancia, y tanto las palabras del Grupo Parlamentario Socialista como las del Grupo Parlamentario Popular, que

yo pronuncio, dan muestra de la importancia que damos a la firma de este convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento, y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Euro-pol), firmado en Bruselas el 26 de julio de 1995, y declaraciones anejas.

— PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN CON CARÁCTER PREJUDICIAL POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DEL CONVENIO POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA Y DECLARACIONES ANEJAS, FIRMADO EN BRUSELAS EL 24 DE JULIO DE 1996. (S. 610/000083.) (C. D. 110/000085.)

El señor PRESIDENTE: Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una oficina europea de policía y declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24 de julio de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

¿Alguna intervención? ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento, y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía y declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24 de julio de 1996.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA

PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996. (S. 610/000084.) (C. D. 110/000087.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, firmado en Luxemburgo el 22 de abril de 1996.

— ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN DESTINADO A PREPARAR, COMO OBJETIVO FINAL, UNA ASOCIACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, FIRMADO EN FLORENCIA EL 21 DE JUNIO DE 1996. (S. 610/000085.) (C. D. 110/000091.)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, firmado en Florencia el 21 de junio de 1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia y no se ha presentado ninguna propuesta.

¿Hay alguna intervención? (*Pausa.*) ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, firmado en Florencia el 21 de junio de 1996.

Terminado el orden del día previsto para hoy se levanta la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.